

## TRAZOS DE HISTORIA POLÍTICA. EL ESTADO DE CHIAPAS Y LA FEDERACIÓN MEXICANA, 1824-1835

Mario Vázquez Olivera<sup>1</sup>

Centro de Investigaciones sobre  
América Latina y el Caribe

UNAM

La trayectoria política del estado de Chiapas durante el periodo de la primera república federal ha sido escasamente estudiada por la historiografía contemporánea. Tal vez la única obra consagrada específicamente al tema sea la biografía del caudillo tuxtleco Joaquín Miguel Gutiérrez, escrita por el capitán Gustavo López Gutiérrez y publicada en 1965. Previamente este mismo autor hizo un recuento general del tema en su libro *Chiapas y sus epopeyas libertarias* (1939), en tanto que Manuel B. Trens hizo lo propio en su clásica *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio* (1942).<sup>2</sup> Otros historiadores, al hacer referencia a aquella etapa de la historia chiapaneca, suelen apegarse estrictamente a lo dicho por aquellos dos autores. Pocos han incursionado en los archivos en pos de nueva información o se han propuesto enriquecer sus elementos de análisis.<sup>3</sup> Por lo mismo, no es exagerado afirmar que el conocimiento que tenemos sobre esta materia se encuentra estancado desde hace mucho tiempo. Desde luego este vacío historiográfico dificulta enormemente hacer un recuento general y actualizado del periodo en cuestión. Carecemos hasta de las más elementales referencias biográficas, pero sobre todo hacen falta estudios socioeconómicos que permitan contextualizar adecuadamente los acontecimientos políticos y comprender sus conexiones con procesos más profundos y de mayor duración.

Valga esta advertencia para calibrar las limitaciones de este trabajo, cuyo propósito es reseñar los avatares chiapanecos entre 1824 y 1835 y enriquecer lo ya sabido con

<sup>1</sup> Investigador del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la unam. Agradezco a la doctora Josefina Zoraida Vázquez y a los integrantes del seminario "Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano" sus valiosos comentarios que tanto me sirvieron para elaborar el presente trabajo.

<sup>2</sup> Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas libertarias. Historia general*, 3v., Tuxtla Gutiérrez, s/e, 1939, y Gutiérrez, *coloso federalista chiapaneco, 1796-1838*, Tuxtla Gutiérrez, s.e., 1965; Manuel B. Trens, *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (¿... - 1867)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1942.

<sup>3</sup> Entre las obras recientes que tratan de una u otra forma el tema y aportan conocimientos originales al respecto cabe mencionar los libros de Carlos Ruiz Abreu, coord., *Historia del H. Congreso del estado de Chiapas*, 3 v., Tuxtla Gutiérrez, Congreso del Estado, 1994, y Rocío Ortiz Herrera, *Pueblos indios, Iglesia Católica y élites políticas en Chiapas (1824-1901). Una perspectiva comparativa*, Tuxtla Gutiérrez, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 2003.

información de primera mano escasamente conocida. Asimismo, quisiera esbozar algunos planteamientos interpretativos, a manera de hipótesis provisionales que habrán de orientar en el futuro una investigación más amplia y detenida. En este sentido me interesa subrayar que la trayectoria política del estado de Chiapas durante el periodo en cuestión estuvo condicionada por los siguientes factores. Por un lado, su historia como antigua provincia de la Audiencia de Guatemala que se había sumado de último momento a la federación mexicana, entre fuertes desacuerdos de sus dirigentes políticos. También por su importancia en el esquema geopolítico del Estado mexicano, en particular su condición de frontera y escenario de disputas con la vecina República de Centroamérica. Y asimismo por su condición periférica y marginal respecto de los principales circuitos económicos de México, y por la debilidad económica, política y militar de las elites chiapanecas, la cual se expresaba internamente como falta de cohesión e inestabilidad y hacia fuera como escasa incidencia en los asuntos nacionales, poca o nula capacidad de negociación con el gobierno federal y una extrema vulnerabilidad ante presiones e intromisiones de la federación, de otros gobiernos estatales y de fuerzas políticas ajenas a la entidad. En este contexto, la articulación entre la dinámica chiapaneca y los procesos políticos nacionales se desarrolló básicamente en torno de tres ejes rectores. Primeramente, la consolidación de Chiapas como parte de México. En segundo lugar, la profundización del conflicto entre las facciones políticas chiapanecas y su adscripción a "partidos" o movimientos políticos de carácter nacional como una estrategia para inclinar en su favor la correlación local de fuerzas. Y por último, la continua intromisión en Chiapas de poderes foráneos (el gobierno federal, autoridades de estados vecinos, facciones políticas, e incluso el gobierno de Centroamérica), en función de planes o conflictos políticos de alcances regionales, nacionales e internacionales. A lo largo del trabajo buscaré documentar estos planteamientos.

## 1. CHIAPAS Y MÉXICO<sup>4</sup>

Hasta la proclamación de la Independencia, Chiapas formaba parte de la Audiencia de Guatemala. En septiembre de 1821 sus autoridades abrazaron de manera intempestiva las banderas del Plan de Iguala y al mismo tiempo proclamaron su ruptura con el gobierno guatemalteco. Ello representaba la culminación de un proyecto que la dirigencia chiapaneca venía madurando desde hacía algunos años, el cual apuntaba

---

<sup>4</sup> El recuento de esta coyuntura tiene como base mi artículo "Chiapas, Centroamérica y México (1821-1824. Nuevos elementos sobre una antigua discusión", en Mercedes Ollivera y Dolores Palomo (coords.) *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*, México, CIESAS, 2005, pp. 53-72.

a sustraerse del "dominio" *chapín* y estrechar sus relaciones económicas con el sureste novohispano. Más aún, pretendía colocar bajo la autoridad chiapaneca la gobernación de Tabasco y así conformar una vasta entidad, situada estratégicamente entre la propia Guatemala, Oaxaca, Veracruz y la península de Yucatán, y entre el Golfo de México y las costas del Pacífico.<sup>5</sup> Este programa encarnaba las ambiciones del ayuntamiento de Ciudad Real, la capital chiapaneca, y en gran medida coincidía con la valoración geopolítica del gobierno encabezado por Agustín de Iturbide. De este modo se conjuntaron dos factores decisivos para el destino de Chiapas: la conquista de la autonomía provincial por las elites locales, y la alianza entre un sector hegemónico de la dirigencia chiapaneca y el Estado mexicano en ciernes.

La abdicación de Iturbide, ocurrida en marzo de 1823, introdujo un enorme desconcierto entre los dirigentes chiapanecos, que en un principio se negaron a reconocer al nuevo gobierno republicano. Aunque poco después la diputación provincial y el ayuntamiento de Ciudad Real restauraron su confianza en las autoridades de México, importantes cabeceras como Tuxtla y Comitán —que hasta entonces habían secundado a la capital chiapaneca— manifestaron serias dudas respecto a continuar formando parte del Estado mexicano. En esta actitud gravitaba una creciente desconfianza hacia el liderazgo *coleto* —de Ciudad Real— por parte de grupos emergentes de poder regional, fundamentalmente hacendados y rancheros de Tuxtla, Comitán y otros distritos periféricos (p.e. el Soconusco, Tonalá, Ixtacomitán), cuyo creciente peso económico y demográfico no se veía reflejado en una correspondiente participación política.

Por presiones del ayuntamiento de Tuxtla, la decisión de unirse a Centroamérica o México fue sometida a votación entre las cabeceras de distrito. Aunque en un primer momento (junio de 1823) la opinión mayoritaria se inclinó en favor de la primera opción, Ciudad Real, que encabezaba a los *mexicanistas*, hizo valer su preeminencia como antigua capital e impuso su veto. En consecuencia la provincia se mantuvo separada de una y otra república por más de un año, tiempo durante el cual fue gobernada por una junta soberana en la cual estaban representadas de manera paritaria las doce cabeceras de distrito.

Muy pronto la disyuntiva chiapaneca dejó de ser solamente un asunto local y pasó a convertirse en un tema de interés para los gobiernos de México y Centroamérica, que conforme deslindaron sus respectivos proyectos de organización nacional manifestaron intereses y pretensiones territoriales que entraron en conflicto. Por instrucciones del Poder Ejecutivo, en septiembre de 1823 el general Vicente Filisola que regresaba de Guatemala disolvió por la fuerza la junta chiapaneca y restauró la obediencia de Chia-

<sup>5</sup> Instrucciones del ayuntamiento de Ciudad Real a su diputado en Madrid del 8 de noviembre de 1820, Biblioteca Manuel Orozco y Berra del INAH, en adelante BMOB, Archivo de Chiapas, tomo II.

pas al gobierno mexicano. En respuesta, diversos ayuntamientos, encabezados por Tuxtla y Comitán, promulgaron el Plan de Chiapa Libre y encabezaron un sorpresivo despliegue militar que forzó la retirada de las tropas mexicanas. Una vez restablecida la junta, las milicias *chiapalibres* reprimieron una asonada *mexicanista* patrocinada por el ayuntamiento coleto y ocuparon Ciudad Real.<sup>6</sup> De esta manera reivindicaron el derecho de las autoridades locales a decidir libremente el destino de la provincia.

Luego de este revés el gobierno mexicano concentró sus esfuerzos en el terreno político. Para ello estrechó relaciones con sus simpatizantes chiapanecos y emprendió una ingente labor de propaganda y cabildeo con el propósito de construir un amplio consenso en favor de aquella causa entre los miembros del Congreso, la jefatura militar y los círculos políticos de la capital mexicana. El órgano legislativo emitió sucesivos decretos encaminados a apresurar la incorporación de Chiapas. Todos ellos fueron aprobados por amplia mayoría. A la vez el secretario de Relaciones, Lucas Alamán, replicó a las protestas de Centroamérica con gestos contundentes: se rehusó a entablar pláticas acerca de Chiapas y retardó más de un año el reconocimiento oficial de la república vecina. Esto tuvo un impacto negativo entre los dirigentes políticos centroamericanos. Para ellos la unión de Chiapas era un punto importante de su propio proyecto de organización nacional, entre cuyos fundamentos estaba preservar la integridad territorial de la antigua audiencia de Guatemala. Sin embargo, su propia debilidad e inestabilidad interna le impidieron al gobierno centroamericano respaldar de manera decidida a sus simpatizantes chiapanecos.

Por su parte el ayuntamiento coleto aprovechó el apoyo político de México para remontar la derrota que le habían inflingido las fuerzas *chiapalibres*. A principios de 1824, Ciudad Real restableció sus alianzas con otras cabeceras, en particular con Comitán, lo cual hizo posible que los *mexicanistas* tuvieran una mayor incidencia en las decisiones de la junta. Entre otras cosas, lograron modificar el mecanismo estipulado para decidir la incorporación de la provincia a una u otra república, adoptando un procedimiento que les era ventajoso. En lugar de que la junta resolviera la cuestión por sí misma –pues según el acuerdo que le había dado origen, dicho cuerpo constituía el depositario legítimo de la soberanía *chiapaneca*–, se convino en consultar la opinión de los distintos ayuntamientos, otorgándole a cada uno de ellos tantos votos como habitantes radicaran en su jurisdicción. Ello aseguraba de antemano el resultado de la consulta, pues Ciudad Real y Comitán ejercían un predominio indiscutible sobre las regiones más pobladas de la provincia.

<sup>6</sup> *Chiapalibres* y *mexicanistas* eran epítetos empleados comúnmente en aquella época para señalar a ambas facciones en pugna.

Esta vez los tuxtlecos no recurrieron a la fuerza para impedir la maniobra mexicana. De hecho, tras la defección de Comitán los chiapalibres prácticamente arriaron sus banderas. En realidad aquellos disidentes no se habían movilizado por reclamar una adscripción nacional determinada sino sobre todo por acotar la supremacía de Ciudad Real y buscar un acuerdo político que le brindara a la provincia mayores márgenes de autonomía. Aunque en un principio habían considerado que Centroamérica les ofrecía mejores condiciones para ello, no descartaban poder alcanzar un acuerdo favorable con el Estado mexicano, siempre y cuando éste adoptara el sistema federal. Sólo el ayuntamiento de Tapachula mantuvo una actitud beligerante, proclamando de manera unilateral la incorporación del Soconusco a la república centroamericana.

Hacia mediados del año, tras discutir la pertinencia de intervenir militarmente en Chiapas, el Congreso mexicano exhortó a las autoridades de la provincia a que adoptaran cuanto antes una resolución definitiva. De manera paralela el secretario Alamán invitó al gobierno de Guatemala a supervisar conjuntamente el proceder de la junta, y propuso que mientras se realizaba el escrutinio ambos gobiernos situaran tropas en los linderos de Chiapas. Los centroamericanos se negaron a ello y replicaron aceptando al Soconusco como parte de Guatemala. Entonces, el gobierno mexicano dispuso implementar su iniciativa de manera unilateral y en consecuencia el general José Javier Bustamante se apersonó en Ciudad Real para refrendar el apoyo a los mexicanos y apresurar la decisión de la junta. Finalmente, el 14 de septiembre dicho cuerpo decretó la unión de Chiapas a la federación mexicana.

El gobierno de Centroamérica no aceptó este desenlace como cosa juzgada y se dispuso a hacer valer sus presuntos derechos sobre el territorio chiapaneco. Tropas guatemaltecas ocuparon el Soconusco a mediados de 1825. En respuesta, una división mexicana al mando del general Juan Pablo Anaya tomó posiciones en Tonalá. Durante varios meses el estallido de la guerra se mantuvo latente. Sin embargo, en octubre de aquel año los centroamericanos aceptaron una propuesta verbal del secretario Alamán que los comprometía a retirarse del territorio ocupado como condición para entablar negociaciones directas. Entre tanto, mientras se firmaba un tratado de límites, el Soconusco habría de ser considerado por uno y otro gobierno como territorio "neutral". Este "pacto de caballeros" conjuró el enfrentamiento militar entre ambas repúblicas, pero el acuerdo de límites no se concretó, de modo que la cuestión quedó pendiente de manera indefinida, lo cual significó para Chiapas una fuente constante de conflictos y sobresaltos.

De manera paradójica, mientras que la cuestión del Soconusco por poco desemboca en una guerra internacional, en el resto de Chiapas la instauración del nuevo orden se verificó sin contratiempos. A pesar de su inconformidad con la anexión a México, el ayuntamiento de Tuxtla optó por resignarse. Así, tanto el desarme de sus tropas como

el licenciamiento de ciertos oficiales que se mostraron reacios a acatar el fallo de la junta lograron resolverse de manera pacífica. Algunos chiapalibres prefirieron emigrar a la república vecina, pero la mayoría se acomodó rápidamente a la recién adquirida nacionalidad mexicana. Tres o cuatro de los antiguos disidentes ocuparon asientos en el constituyente estatal, y uno de los principales dirigentes tuxtlecos, Joaquín Miguel Gutiérrez, fue designado diputado federal. Desde luego, en este esquema de conciliación los mexicanistas acapararon los principales cargos públicos, la gubernatura interina, la Tesorería, la Comisaría, la Corte de Justicia, la mayor parte de las diputaciones locales y la representación del estado en el Senado Federal. De este modo, la conformación político-institucional de Chiapas como una entidad de la república mexicana estuvo encabezada por las elites sociopolíticas afincadas en la antigua capital de la provincia.

Ciertamente, cabe subrayar que, por encima de diferencias particulares, en cuanto se refiere a temas políticos sustantivos este grupo se mantuvo firmemente cohesionado. Así como en 1821 se sumaron al Plan de Iguala y en 1823-1824 impulsaron la unión a México, entre 1826 y 1829 los dirigentes coletos respaldaron al gobernador José Diego Lara —uno de los suyos—. En 1830 secundaron unánimemente el Plan de Jalapa. Más tarde encabezaron la oposición a las reformas impulsadas por Valentín Gómez Farías y se enfrentaron al gobernador tuxtleco Joaquín Miguel Gutiérrez. Finalmente, en 1835 apoyaron de manera entusiasta la implantación del centralismo.<sup>7</sup>

## 2. EL ESTADO 19 DE LA FEDERACIÓN

Una vez consumada la incorporación a México la principal preocupación de las autoridades estatales fue superar la caótica situación en que se hallaba el estado tras año y medio de conflictos e incertidumbre. En primera instancia fue elegido un Congreso constituyente que, siguiendo el esquema de la Junta Suprema, contaba con la representación paritaria de los doce partidos. Durante 1825 los diputados chiapanecos se avocaron a elaborar la constitución estatal, la cual entró en vigor en febrero del año siguiente.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> En mi opinión Alma Margarita Carvalho se equivocó al señalar la existencia de dos sectores antagónicos entre las elites coletas, "tradicionalistas" e "ilustrados"; los primeros supuestamente conservadores e iturbidistas, y los segundos opuestos al Imperio y partidarios de la república federal. Alma Margarita Carvalho, *La ilustración del despotismo en Chiapas*, México, CONACULTA, 1994, (Regiones), pp. 177-178, 252, 273. Desde luego, en la capital chiapaneca coexistían distintos grupos de poder económico y político cuyos intereses específicos no siempre coincidieron, pero luego de hacer un seguimiento minucioso de la trayectoria política de más de cien personajes chiapanecos políticamente activos entre 1820 y 1835 es posible afirmar que, salvo contadas excepciones, todo ese tiempo los dirigentes coletos actuaron políticamente unidos.

<sup>8</sup> *Constitución del Estado de las Chiapas*, en *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos*, 3. v., México, Imprenta de Galván, 1828, v. 1.

Tal vez como un resabio del conflicto la estructura de gobierno consagrada en dicha Carta consideraba un interesante sistema de contrapesos políticos. En el Congreso estarían representados los distintos partidos a razón de un diputado por cada 15 mil habitantes o fracciones superiores a siete mil quinientos. Y si bien debido a las limitaciones económicas de Chiapas dicho cuerpo constaba de una sola cámara, se instituyó también una Junta Consultiva cuya designación habría de estar a cargo de los legisladores y sería presidida por el vicegobernador.

En cuanto a la organización político-territorial del estado, los constituyentes chiapanecos mantuvieron el criterio gaditano de formar ayuntamientos en poblaciones de mil habitantes o incluso menos en caso necesario. Asimismo, determinaron reducir los partidos de la provincia de doce a nueve y agruparlos en cuatro departamentos. Departamentos y partidos habrían de estar encabezados por prefectos y subprefectos, dependientes del gobernador. Los subprefectos tendrían a su cargo la importante función de supervisar los ayuntamientos de poblaciones mayoritariamente indígenas.<sup>9</sup>

Con base en este esquema organizativo los constituyentes chiapanecos se propusieron enfrentar los principales retos que planteaba la reestructuración política de la entidad; buscaron propiciar una cierta centralización interna en torno a la capital del estado y establecer mecanismos de control sobre la población indígena, pero al mismo tiempo se preocuparon por reconocer los ámbitos de influencia de las principales cabeceras y asegurar la participación de las elites regionales en el órgano legislativo.

Además de dotar a Chiapas de una estructura político-jurídica, los legisladores se ocuparon de reorganizar los distintos ramos de la hacienda pública. Entre otras cosas procedieron a separar las rentas federales, adoptaron provisiones de emergencia para activar el cobro de la contribución directa, fijaron nuevos aranceles para la introducción de productos nacionales y extranjeros y establecieron una aduana en el pueblo de Zapaluta para fiscalizar el comercio con Guatemala.<sup>10</sup> Asimismo, tanto el Congreso constituyente como la primera legislatura constitucional, que entró en funciones en marzo de 1826, sancionaron importantes disposiciones que apuntaban a transformar profundamente el panorama socioeconómico de Chiapas. Estas medidas seguían a pie juntillas el ambicioso programa formulado en los años previos a la independencia por el ayuntamiento coletto y la Sociedad Económica de Amigos del País, el cual proponía dar-

<sup>9</sup> Los nueve partidos contemplados por la constitución estatal eran: Capital (San Cristóbal), Llanos, Tuxtla, Tonala, Soconusco, Ixtacomitán, Coronas, Palenque y Ocosingo. Por motivos que desconocemos se retrasó largamente la emisión de ley de división territorial (1829), que estipulaba el territorio de los cuatro departamentos: Centro, Sur, Oeste y Norte. El reglamento de prefectos no fue elaborado sino hasta 1831, aunque dichos funcionarios no comenzaron a ser nombrados sino bajo el gobierno de Joaquín Miguel Gutiérrez (1832-1835).

<sup>10</sup> Cfr. Colección de decretos, 1826-1828.

le un impulso decisivo a la agricultura comercial mediante la expansión de la propiedad privada, abrir caminos y rutas fluviales que facilitarían la introducción de productos chiapanecos en los circuitos mercantiles del sureste mexicano, así como estrechar la disciplina social —específicamente laboral y tributaria— de la población indígena.<sup>11</sup>

En aras de incentivar la actividad económica, los legisladores chiapanecos acordaron la construcción de un camino carretero en dirección a Tabasco e instituyeron la obligación de los ayuntamientos a brindar auxilio y hospedaje a quienes comerciaran con otros estados de la república. Asimismo, liberaron de gravámenes la extracción de harina y azúcar hacia otros puntos de la república, establecieron ferias comerciales libres de impuestos en diversas poblaciones y solicitaron al gobierno federal la exención de alcabalas para la grana producida en Chiapas así como permiso para continuar la producción de tabaco. También en cumplimiento de un antiguo anhelo que había sido planteado de manera reiterada ante las Cortes españolas, el Congreso dispuso la fundación de la universidad. A la vez, se propuso por diversos medios regular la enseñanza de primeras letras.<sup>12</sup>

No obstante, las disposiciones legislativas que tuvieron un mayor impacto en la sociedad chiapaneca fueron aquellas relativas a la privatización de tierras públicas y al control sobre la mano de obra. Las leyes agrarias de 1826 y 1827 autorizaron la denuncia de tierras nacionales y al mismo tiempo estipularon acotaciones sustantivas a las dotaciones ejidales de los pueblos, no nada más en cuanto a su extensión, sino también en lo relativo a su ubicación y calidad. Al mismo tiempo fue puesta en vigor una ley sobre mozos o sirvientes y contra la vagancia que constaba nada menos que de 83 artículos. Cabe mencionar que si bien estas leyes tuvieron en lo inmediato una eficacia muy relativa, su impacto a largo plazo fue profundo y duradero, pues no sólo favorecieron la formación de latifundios, en muchos casos a expensas de las comunidades indígenas, sino que de forma directa o indirecta alteraron drásticamente las condiciones de existencia de muchos chiapanecos.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> El censo de 1814 registraba 131 mil habitantes, de los cuales poco más de 80% eran indígenas. En cuanto a la capitación o contribución directa, se calculaba recaudar alrededor de 37 mil pesos anuales, lo que representaba una porción considerable de los ingresos fiscales del estado (entre 60 u 80 por ciento). Manuel B. Trens, *Historia de Chiapas...*, 2ª edición, Tuxtla, CONECULTA, 1999, v. 2, p. 280.

<sup>12</sup> Colección de *Decretos del Congreso Constituyente de las Chiapas* v. 1, 1828, Biblioteca digital Daniel Cosío Villegas (<http://biblio2.colmex.mx/bibdig/chiapas001/base1.htm>). Para-Rayón n. 42. Decreto sobre extracción de harinas y azúcares a otros estados de la república, capital de Chiapas, 28 de abril de 1828. Latin American Library, Universidad de Tulane, (en adelante LAL) Chiapas Collection, Bound Volumes Box 9 vol. 1.

<sup>13</sup> Colección de *leyes agrarias y demás disposiciones que se han emitido con relación al Ramo de Tierras, mandadas a reimprimir de orden del superior gobierno del Estado*, s/l, Imprenta del Gobierno, 1878. *Ley de servicios*, Ciudad Real, 1º de septiembre de 1827, LAL, Chiapas Collection, Manuscripts 3. Gradualmente, con base en este marco legal, las autoridades fueron simplificando los procedimientos para la denuncia y adquisición de

En el corto plazo, sin embargo, las transformaciones más visibles de la sociedad chiapaneca tuvieron lugar en la esfera política, la cual cobró un impulso inusitado con el establecimiento de las nuevas instituciones y libertades republicanas. Esto no se redujo al ámbito de las elites sino que abarcó también a otros sectores sociales: clases medias rurales y urbanas, e incluso de cierto modo a los pueblos indígenas. Ciertamente, el peso de las distintas cabeceras de partido —incluso de algunas muy periféricas— se había hecho sentir en el conflicto de 1823-1824. Además de que ello alcanzó una expresión institucional en la composición plural de la legislatura, tanto en la ciudad de Comitán como en la propia capital del estado la movilización electoral abrió la palestra política a actores ajenos e incluso antagonicos a la jerarquía tradicional. Otro caso significativo fue la integración de la milicia cívica, cuyos principales contingentes estuvieron formados por habitantes mestizos de Tuxtla y Comitán.<sup>14</sup>

El surgimiento de la prensa también le dio al espacio público una nueva dimensión. En 1826 la Sociedad Económica importó de Guatemala la primera imprenta que hubo en el estado. A mediados del año siguiente, al retornar a su tierra tras cumplir su periodo como diputado federal, Joaquín Miguel Gutiérrez trajo consigo otra prensa de pequeño formato. Con ella comenzó a publicar en Tuxtla la *Campana Chiapaneca*. Unos meses después vio la luz el *Para-Rayos de la capital de Chiapas*, editado bajo los auspicios de la Sociedad Económica por el fraile dominico Matías de Córdova, prócer de la independencia y uno de los intelectuales más distinguidos del estado.

Además de presentar noticias nacionales y extranjeras y tratar los más variados tópicos de cultura general, ambos periódicos abrieron sus páginas a la discusión de los problemas económico-sociales que enfrentaba el estado así como a temas polémicos

---

predios. En los hechos fueron enajenadas amplias extensiones no todas las cuales eran tierras baldías sino que estaban en posesión de campesinos indígenas pero no formaban parte de las dotaciones ejidales o bien los pueblos no pudieron acreditar jurídicamente su propiedad. Al promediar el siglo XIX prácticamente la totalidad de las comunidades indígenas de Chiapas habían sido expropiadas de sus tierras "sobrantes". En los Valles Centrales el despojo agrario dio lugar al florecimiento de ranchos y haciendas y propició que gran parte de la población indígena se incorporara al contingente de jornaleros mestizos que laboraba en ellos. En cambio en los Altos, donde la concentración de población indígena era mucho mayor que en las Tierras Bajas y el terreno era menos propicio para la explotación intensiva, los nuevos propietarios se adueñaron de la tierra con todo y habitantes. Éstos enfrentaron de pronto la terrible disyuntiva de tener que abandonar los parajes que habitaban desde tiempo inmemorial "al margen de la ley" o bien permanecer en ellos en calidad de "baldíos", denominación que señalaba la condición de servidumbre a la que miles de indígenas quedaron reducidos a partir de entonces. Jan Rus, "¿Guerra de castas según quién? Indios y ladinos en los sucesos de 1869", en Juan Pedro Viqueira y Mario Ruz, op. cit., pp. 145-174: 148. Jan de Vos, *Vivir en frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, México, CIESA, 1997 (Historia de los pueblos indígenas de México), p. 160.

<sup>14</sup> El reglamento de la milicia cívica de Chiapas fue publicado el 23 de Julio de 1828, AGN, Gobernación s/s, vol 107. Unas semanas después se contaban 1,713 milicianos. Sólo 323 correspondían a la capital del estado. El resto pertenecían mayoritariamente a los partidos de Tuxtla y Llanos (Comitán). *Cuadro general de la milicia cívica del estado de las Chiapas*, Secretaría del estado, 27 de septiembre de 1828, Imprenta de la Sociedad.

de cultura política. También hicieron eco a las campañas de propaganda nacionalista que impulsó el comandante general Juan Pablo Anaya. Por supuesto, ambos periódicos establecieron un claro contrapunto al tratar situaciones políticas de carácter local y, llegado el momento, participaron en la campaña por la presidencia de la república desde trincheras opuestas, la *Campaña* apoyando a Vicente Guerrero y el *Para-Rayos* en favor de Manuel Gómez Pedraza.

En cuanto al desarrollo de nuevas pautas y referentes de interacción política vale mencionar como la adquisición más notoria de los dirigentes chiapanecos su identificación con agrupaciones o movimientos políticos de carácter nacional, la cual se tradujo en alianzas perdurables. En el caso de los antiguos mexicanistas, éstos habían establecido relaciones estrechas con Lucas Alamán y el "partido" escocés durante la coyuntura de 1823-1824. Por su parte, el tuxtleco Joaquín Miguel Gutiérrez fundó una "columna" (o logia) yorkina a la cual se adhirieron una parte de los antiguos chiapalibres y alguno que otro iturbidista irredento, como el abogado michoacano Manuel Ramírez y Páramo.<sup>15</sup> La logia se convirtió en un importante instrumento de lucha para los dirigentes de Tuxtla y otras cabeceras, que encontraron en la acción conspirativa la manera de enfrentar el abrumador peso político de la antigua capital colonial. Cabe subrayar que el desarrollo del movimiento yorkino también contribuyó a fortalecer la unión de Chiapas a la república mexicana. De otra manera la oposición antioletoleta fácilmente hubiera podido desembocar en un movimiento separatista. En cambio, no sólo el bando triunfante sino también los perdedores de 1824 se vincularon estrechamente con la clase política mexicana.<sup>16</sup> Tal vez esto explique por qué si la lucha entre facciones se extendió por muchos años, y entre 1834 y 1838 llegó a tornarse bastante violenta, la pertenencia de Chiapas a México jamás volvió a ponerse en entredicho.

La gestión del primer gobernador constitucional del estado, José Diego Lara (1826-1830) contribuyó notoriamente a que los cambios políticos internos y la adaptación de Chiapas a su nueva condición de entidad mexicana pudieran encaminarse sin contratiempos sustantivos. Lara era un prestigioso hacendado que antes había sido miembro del ayuntamiento de Ciudad Real así como vocal de la Junta Suprema. Desde luego, contaba con el respaldo de las elites coletas, los funcionarios, las cor-

<sup>15</sup> Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez... op. cit.*, p. 127. En los días de la Independencia Manuel Ramírez y Páramo se desempeñaba como asesor del ayuntamiento coletos. En 1821 jugó un papel clave como informante de Iturbide en la capital de Chiapas. Algunos años después no dudaba en ostentarse públicamente como corresponsal de Vicente Guerrero. *Para Rayos*, núm. 74.

<sup>16</sup> Véase Mario Vázquez Olivera, "En tiempo de tormenta, hay más seguridad donde hay más madera". Razones y pretextos del mexicanismo chiapaneco, 1821-1843", en Cristina Gómez y Miguel Soto, coords., *Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente*, México, FFyL-UNAM, 2005, pp. 281-308.

poraciones, y la jerarquía eclesiástica. Pero en su elección como gobernador también influyó la opinión del comisionado mexicano, el general Bustamante, que lo había preferido a él por encima de un mexicanista intransigente como era Manuel José de Rojas.<sup>17</sup> Lara fue un firme impulsor del programa ilustrado de la Sociedad Económica, de la cual era un miembro distinguido. También se distinguió como un activo promotor de la convivencia pacífica entre mexicanistas y chiapalibres y, sobre todo, como un funcionario respetuoso de las instituciones republicanas. Sin embargo, resulta equivocado atribuirle a su gobierno cierto sesgo radical que en realidad nunca tuvo. Específicamente, Lara jamás adoptó iniciativas anticlericales. Importa mencionarlo pues su gestión precisamente encarnó el proyecto triunfante de aquel conglomerado sociopolítico que hemos dado en llamar las "elites coletas", dentro del cual el clero ocupaba un lugar preeminente.

En otro orden de cosas, es importante señalar que aparte de la política conciliadora de José Diego Lara y la anuencia de antiguos chiapalibres como Joaquín Miguel Gutiérrez a integrarse en definitiva a la república mexicana, el gobierno federal también dio pasos firmes para afianzar la posesión de aquel estado fronterizo. Además de estar pendiente la cuestión del Soconusco y el asunto de límites con la vecina Centroamérica, Chiapas era importante para el control y la defensa de puntos estratégicos, como el golfo de Tehuantepec, y otros estados del sureste. A pesar de los tropiezos y recambios del gobierno nacional, la dirigencia mexicana jamás perdió de vista este criterio geopolítico. De hecho, durante varios años la federación mantuvo una vigilancia especial sobre el estado de Chiapas.

El arribo del comandante general Juan Pablo Anaya con sus tropas veteranas en 1825 fue un gesto decisivo, pues disuadió al gobierno centroamericano de emprender una nueva invasión del Soconusco y a la vez conjuró cualquier intencionalidad separatista por parte de los antiguos "chiapalibres". Dicho jefe también jugó un papel destacado como promotor de jornadas cívicas y de propaganda nacionalista, tan importantes "en un país tan pobre y de muy poco o ningún espíritu formado en política", según el concepto que Anaya se formó prontamente de Chiapas.<sup>18</sup> Ciertamente, este jefe llegó a profesar un recelo desmedido hacia los dirigentes chiapanecos, en muchos de los cuales veía potenciales traidores a la nación mexicana. Pero su intransigencia se vio contrapesada por la intervención del general José Javier Bustamante, cuya permanencia en calidad de "comisionado" federal se extendió hasta 1827.

<sup>17</sup> Correspondencia Alamán - Bustamante, 1824-1826, AGN, Gobernación s/s, 76/4, 85/5.

<sup>18</sup> Anaya a José Francisco Lemus, Ciudad Real, 18 de noviembre de 1826, Colección Juan Pablo Anaya, Literary Productions, The Nettie Lee Benson Latin American Collection, Universidad de Texas en Austin.

Este otro militar jugó un papel crucial durante aquellos años decisivos de la unión a México. Bajo su vigilancia directa se verificó el plebiscito de 1824. Posteriormente supervisó la instalación del Congreso local y asesoró la redacción de la constitución chiapaneca. También tuvo ingerencia en el nombramiento de funcionarios estatales y magistrados de la audiencia, así como en las elecciones de gobernador, senadores y diputados locales y federales. Asimismo, Bustamante contribuyó a consolidar la paz en el estado, promoviendo medidas de conciliación entre los antiguos mexicanistas y sus rivales chiapalibres, y abogó ante el ministro de Relaciones por el gobernador José Diego Lara cuando éste fue acusado absurdamente por Anaya de conspirar en favor de Centroamérica. Aunque su postura le ganó la animadversión de dicho jefe militar, el "comisionado de México" se atuvo siempre a las instrucciones que le habían sido dadas por el secretario Alamán en 1824 en el sentido de "conciliar todas las opiniones... teniendo así a la mira el objeto importante de unir las voluntades en un solo punto y haciendo desaparecer las antiguas discordias". De manera significativa, Bustamante fue recompensado por las autoridades estatales en 1827 al elegirlo como su representante en el Senado de la república.<sup>19</sup>

Es importante puntualizar que si bien la unión de Chiapas a la república mexicana fue bastante exitosa en términos políticos, en el terreno económico no produjo los beneficios extraordinarios que habían imaginado los mexicanistas coletos. Por largo tiempo ni mejoraron las comunicaciones ni el comercio con Oaxaca y Tabasco creció de manera significativa, esto debido a los pésimos caminos y a los altos aranceles que le imponían ambos estados a los productos chiapanecos. Asimismo, el Congreso federal se rehusó a liberar de gravámenes la grana chiapaneca. Y sólo tras mucho insistir se logró que el estado fuera reconocido como cosechero de tabaco.<sup>20</sup> De igual modo el comercio legal con Guatemala se mantuvo estancado. Aunque el famoso aguardiente de Comitán y otros productos regionales como textiles y ganado continuaron abasteciendo algunos pueblos guatemaltecos —mayormente por la vía del contrabando—, en realidad estas exportaciones no reportaban montos de consideración. También de manera ilícita se realizaban el grueso de las importaciones de la república vecina, que consistían sobre todo en mercancías europeas provenientes de Belice.<sup>21</sup>

El estancamiento económico y las dificultades que entrañó la reestructuración de la hacienda pública tras la unión a México repercutieron de manera negativa en las

<sup>19</sup> Sobre la presencia de Anaya y Bustamante en Chiapas, véase AGN, Gobernación s/s 98/4, 98/6, y Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, en adelante AHSEDENA, Sección de Historia, exp. XI/481.3/101.

<sup>20</sup> Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez... op. cit.*, pp. 104-105.

<sup>21</sup> "Remedio contra la pobreza" en *Para-Rayó*, núm. 39, 24 de junio de 1826. *Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas...* San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 1831.

finanzas estatales. Reorganizar el sistema de recaudación y sobre todo reactivar el cobro de la contribución directa demoraron algún tiempo. De hecho este último se convirtió en un ramo permanentemente deficitario, cuyo adeudo fue engrosando año tras año. Aun así, desde 1825 representó el rubro más lucrativo de los ingresos estatales aportando en promedio poco más de 35 mil pesos anuales, es decir entre 60 y 80 por ciento del presupuesto gubernamental. En contraste, la alcabala de cuatro por ciento sobre frutos nacionales reportaba cada año tres mil o cuatro mil pesos, y la de 3 por ciento correspondiente a la introducción de productos extranjeros por la vía de Comitán apenas alcanzaba algunos cientos de pesos.<sup>22</sup>

En este contexto, que el gobierno federal autorizara al de Chiapas ingresar a sus cajas el producto de aquella aduana parece haber sido más un gesto simbólico que un subsidio eficaz a las finanzas estatales. Lo que sí representó una descarga fiscal de mayor consideración fue que el estado quedara eximido de aportar un contingente anual a las arcas nacionales. También en un principio el gobierno federal procuró cubrir a tiempo los salarios de la guarnición bajo el precepto de que en el pago oportuno de las fuerzas de Anaya, y en la actitud de la tropa mexicana hacia la población chiapaneca, estaban en juego “el decoro de la nación y la conservación de aquel estado”.<sup>23</sup> Sin embargo con el correr del tiempo los préstamos a la Comisaría Federal se fueron haciendo cada vez más frecuentes y cuantiosos debido al retraso de la federación en proporcionar el situado correspondiente a los salarios militares. Las autoridades estatales no dejaron de exponer este grave problema ante el gobierno federal, pero nunca recibieron una contestación satisfactoria.

En febrero de 1829, al representar ante el gobierno federal el descontento de sus paisanos por las continuas demandas de la Comisaría, el gobernador describía la paradoja de las finanzas chiapanecas en términos patéticos: “al paso que las rentas del Estado son más que suficientes para cubrir sus atenciones, se halla próximo a la suerte de un deudor quebrado. La existencia de una guarnición en tanto que el supremo gobierno no mande con exactitud los situados necesarios ataca más que indirectamente la soberanía del Estado y los derechos de sus individuos...”.<sup>24</sup> Aun así, Lara no tuvo más remedio que imponer un préstamo forzoso para completar los 30 mil pesos que el estado se había comprometido a aportar el año anterior para auxiliar a la república ante las amenazas de España. Con ello, para principios de 1830 el adeudo de la Co-

<sup>22</sup> Manuel B. Trens op. cit., v. 2, pp.280-283. *Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas...*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 1830; *Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas...*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 1831.

<sup>23</sup> Alamán a Anaya, 27 de mayo de 1825, AGN, Gobernación s/s 85/5

<sup>24</sup> Para-Rayó, n. 74.

misaría se había elevado a 49 mil pesos y mes con mes se continuaba incrementando. Tres años después alcanzaba 105,942 pesos, sin contar otras cantidades entregadas "para socorro de la guarnición militar" de las cuales se habían extraviado los recibos correspondientes.<sup>25</sup>

### 3. EL "BALUARTE FEDERAL" Y EL GOLPE JALAPISTA

He insistido en que la unión a México redundó en el fortalecimiento político de las elites tradicionales afincadas mayormente en la antigua capital chiapaneca. Debieron pasar algunos años para que los perdedores de 1824 pudieran desafiar de nueva cuenta el predominio coeto. Y esto sólo fue posible en la medida en que el conflicto entre las facciones mexicanas se hizo extensivo al estado de Chiapas. Ciertamente, aun cuando la correlación de fuerzas a nivel local no les era favorable a los antiguos chiapalibres, los acontecimientos nacionales les abrieron un resquicio que aprovecharon hábilmente. De este modo, a partir de la coyuntura electoral de 1828 la vida política de Chiapas estuvo signada por la confrontación entre sendas agrupaciones o "partidos" que por un lado, se asemejaban por su composición a las facciones enfrentadas en 1823-1824 —mexicanistas y chiapalibres—, y por otro, tenían como referentes (y aliados) a nivel nacional a las facciones agrupadas en torno a las candidaturas de Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza. Así, aunque el antagonismo entre ambas formaciones políticas chiapanecas tenía como trasfondo el conflicto de intereses entre grupos regionales —manifiesta en la polaridad entre Tuxtla y San Cristóbal—, su rivalidad también se expresaba en función a de referentes externos (alianzas, programas y referentes simbólicos) que correspondían a distintos proyectos de organización nacional.

Al afiliarse al "partido" yorkino, los antiguos chiapalibres pudieron contar con el respaldo de un importante sector de la dirigencia mexicana, aunque a la vez ligaron su suerte a la de dicha facción. En 1828 y 1829, con el ascenso del movimiento yorkino a nivel nacional, los cofrades chiapanecos lograron sonadas victorias en los comicios locales, pero su triunfo se vio frustrado con la imposición del plan de Jalapa en 1830.

<sup>25</sup> *Memoria del estado...*, San Cristóbal, 1830, p. 4. Supremo Gobierno de las Chiapas, decreto de préstamo "para auxillar a la Federación en las actuales críticas circunstancias", 29 de mayo de 1828, LAL Col. Chiapas Printed Ephemera Box 5. "Estado que manifiesta las cantidades de que por vía del empréstito reintegrable ha contribuido esta tesorería general de Chiapas a la comisaría desde el mes de abril del año de 1826 hasta la fecha...", 19 de febrero de 1833. Archivo Histórico de Chiapas, UNICACH, Fondo Fernando Castañón Gamboa, carpeta 27. Sobre los desesperados reclamos del gobernador y del congreso estatal, véase el *Para-Rayos* núms. 74, 75, 92, 96 y 99. Secretaría del Supremo Gobierno de las Chiapas, Decreto, 29 de mayo de 1828; *Para-Rayos*, núm. 36.

Más tarde, al colapsarse el gobierno de los “hombres de bien”, lograron hacerse con el gobierno del estado, sólo para perderlo en 1835 con el triunfo del plan de Cuernavaca y el consiguiente establecimiento del centralismo.

El desarrollo del yorkinismo chiapaneco estuvo ligado al liderazgo del hijo predilecto de Tuxtla Joaquín Miguel Gutiérrez, quien durante su estancia en la capital de la república como diputado federal (1825-1826) entabló estrechos vínculos con los radicales mexicanos y se afilió a la masonería. De vuelta en su tierra natal, fundó el periódico *Campana Chiapaneca* y fue electo diputado ante el congreso del estado. En esta legislatura Gutiérrez participó activamente, si bien se distinguió por el tenor moderado de sus proposiciones.<sup>26</sup> Por esos mismos días, formó la logia yorkina “Baluarte Federal Mexicano”. Lamentablemente, aunque la actual capital de Chiapas ostenta el nombre de este personaje —Tuxtla Gutiérrez— su trayectoria personal del no ha sido estudiada con la debida profundidad.<sup>27</sup> Tampoco sabemos mucho sobre la composición social y el programa político del yorkinismo chiapaneco. Algunos autores han caracterizado los conflictos políticos de Chiapas durante las primeras décadas del siglo XIX, como una expresión de la disputa por el control de la mano de obra indígena entre las elites tradicionales de la capital del estado y los hacendados liberales de Tuxtla y los valles centrales. Sin embargo esta hipótesis no tiene como base una investigación específica sobre el momento que nos ocupa, y en todo caso alude solamente a un aspecto del problema. Por mi parte, me limitaré a reseñar lo ya sabido y a mencionar algunos elementos novedosos que he podido entrever en los testimonios de la época.

Desde luego, las plazas fuertes de Gutiérrez eran Tuxtla y algunas poblaciones de los valles centrales y el occidente del estado. Sin embargo, según constatan los resultados electorales de 1828, 1829, 1833 y 1834, los yorkinos también ganaron adeptos entre sectores no hegemónicos de la capital chiapaneca y la ciudad de Comitán, desafiando en su propio terreno a las elites tradicionales. Con Gutiérrez militaban sobre todo elementos mestizos —como lo era él mismo—, mientras que los criollos y españoles de abolengo, los miembros de la Sociedad Económica, la jerarquía eclesiástica y la mayoría de los curas se encuadraban sin duda en el bando contrario. Por otra parte, ciertas disposiciones emitidas por las legislaturas de mayoría yorkina de 1829-1830 y 1833-1835 relativas a la organización de los ayuntamientos, la dotación de tierras ejidales y la organización de la milicia cívica refieren matices significativos respecto al agresivo programa agrario de la dirigencia coleta y a su concepto restrictivo de participación ciudadana.

<sup>26</sup> *Actas de la 2ª legislatura, 1827-1828*. LAL, Chiapas Collection, Bound volumes Box 15.

<sup>27</sup> Además de la citada obra de Gustavo López Gutiérrez, sobre la vida y la obra del caudillo tuxtleco Gutiérrez puede consultarse la síntesis biográfica de Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, *Joaquín Miguel Gutiérrez: el fulgor de la espada*, Tuxtla Gutiérrez, CONEQUITA, 1999.

A diferencia de otros estados de la república, en Chiapas la aparición del movimiento yorkino no estuvo asociada a disturbios sociales ni acciones violentas. En cambio, el activismo de la logia se concentró notoriamente en el terreno electoral. En la segunda legislatura constitucional del estado (1827-1828) —votada a fines de 1826— Gutiérrez y su gente tuvieron una presencia significativa. En septiembre de 1828, al sufragar para presidente de la república, siete diputados lo hicieron por Gómez Pedraza y cinco por Guerrero. En esa misma ocasión otro prominente tuxtleco, el coronel José Tiburcio Farrera, fue electo senador.<sup>28</sup> Aun así, el voto favorable a Gómez Pedraza no reflejaba cabalmente la tendencia que a esas alturas comenzaba a imponerse entre los electores chiapanecos. De hecho, en las elecciones municipales que habían tenido lugar a principios de aquel año los yorkinos ganaron importantes posiciones en los principales ayuntamientos del estado, incluido el de la antigua Ciudad Real. De hecho, de allí en adelante, el nuevo alcalde “coleto”, Ponciano Solórzano —un comerciante comiteco avecindado en aquella capital—, habría de convertirse en uno de los principales compañeros de Gutiérrez. Más tarde, en las elecciones legislativas de octubre, los yorkinos obtuvieron otro triunfo al ganar la mayoría de los puestos en el Congreso local (Gutiérrez fue reelecto y Ponciano Solórzano se sumó a la legislatura), no obstante que sus opositores pugnaron por anular los comicios alegando que se habían producido diversas irregularidades.<sup>29</sup>

El resultado de las elecciones legislativas anticipó el pronunciamiento por el plan de Perote que impulsaron de manera conjunta Joaquín Miguel Gutiérrez y el coronel José Martínez,<sup>30</sup> quien tras la salida del general Juan Pablo Anaya en el mes de junio había quedado al frente de la guarnición estatal. El 18 de diciembre Martínez se sumó a la rebelión de Santa Anna cuando se hallaba en Tehuantepec con una parte de sus tropas. Poco después, mientras se encaminaba de vuelta a la capital chiapaneca para obligar al gobernador a sumarse al pronunciamiento, otra fuerza al mando del coronel Gabriel Durán penetró desde Oaxaca y ocupó Comitán con el apoyo de oficiales de la guarnición chiapaneca leales a Anaya. Según se sospechaba, Durán no solamente buscaba impedir el pronunciamiento de Chiapas por el plan de Perote sino que también pretendía facilitar el retorno al país de los generales Miguel Barragán y Nicolás Bravo, que junto con otros oficiales mexicanos se hallaban a la sazón exiliados en Guatemala.<sup>31</sup>

<sup>28</sup> *Para-rayo*, n. 49. Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México Independiente*, México, FCE, 1975, p. 182.

<sup>29</sup> *Campana Chiapaneca* núms. 39, 45, y *Para-rayo* núms. 54, 56, 57. Sobre la trayectoria de Solórzano como líder yorkino en la capital de Chiapas, véase *El Triunfo de la Justicia*, t. 1, núms. 5-7, 15.

<sup>30</sup> El Plan de Perote apuntaba a destituir al presidente Manuel Gómez Pedraza y a elevar al vicepresidente Vicente Guerrero a la primera magistratura de la nación.

<sup>31</sup> *Para-rayo*, núms. 56, 66-69. Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez... op. cit.* pp. 141-143. Los generales Barragán y Bravo eran enemigos acérrimos de Vicente Guerrero y del partido yorkino.

En la capital chiapaneca el ayuntamiento yorkino secundó al coronel Martínez, pronunciándose por el plan de Perote, de manera que José Diego Lara se vio de pronto entre la espada y la pared. O apoyaba el derrocamiento del gobierno legítimamente constituido o pedía el auxilio de Durán para enfrentar a los pronunciados, propiciando el derramamiento de sangre. Ante esta disyuntiva, Lara convino mantenerse neutral ante el plan de Perote a condición de que el comandante respetara a las autoridades constituidas. Aunque Martínez todavía demoró algún tiempo en batir a Durán y expulsarlo del estado, el orden retornó finalmente a Chiapas cuando a mediados de abril de 1829 se conoció que Vicente Guerrero había prestado juramento como presidente de la república.<sup>32</sup> Durante el resto del año el estado permaneció en relativo sosiego. Tanto el gobernador como los funcionarios estatales y federales —en su gran mayoría opositores a Guerrero—, conservaron sus puestos, mientras que el Congreso, los ayuntamientos de las principales poblaciones y el mando de la milicia cívica permanecieron en manos del “partido” yorkino, con el cual también simpatizaban abiertamente el comandante Martínez y algunos de sus oficiales.<sup>33</sup>

Bajo el liderazgo de Joaquín Miguel Gutiérrez, la tercera legislatura (1829-1830) continuó la reorganización político-administrativa del estado. Algunas de sus disposiciones más significativas fueron el cambio de nombre de la capital chiapaneca, que pasó a llamarse San Cristóbal Las Casas, el acuerdo de otorgarle a Tuxtla el rango de ciudad, y el de villas a los pueblos de Tila, Ixtacomitán y Ocosingo, así como el establecimiento de ferias comerciales libres de gravámenes en Ixtacomitán y Tonalá. Empero, la resolución más importante del Congreso durante dicho periodo fue la concerniente a la división territorial de Chiapas, que estaba pendiente desde 1826. Los legisladores definieron el territorio de los cuatro departamentos que señalaba la Constitución —Centro, Sur, Norte y Oeste— haciéndolos corresponder a grandes rasgos con regiones geográfico-económicas pero sobre todo con los ámbitos de influencia de las principales cabeceras. Así, San Cristóbal quedó a la cabeza del departamento del Centro, que incluía la capital y la región de Los Altos, donde se concentraba el grueso de la población indígena. El departamento del Sur correspondía a Comitán y su *hinterland* histórico (desde San Bartolomé de los Llanos hasta la frontera con Guatemala) pero también se le agregó el partido de Ocosingo. El del Norte lo formaban los partidos de Palenque, Tila y Coronas (Simojovel). Y el departamento del Oeste abarcaba una extensa franja del estado que incluía los partidos de Tuxtla, Ixtacomitán y Tonalá.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> *Para rayo*, núms. 68-69, 82.

<sup>33</sup> Al frente de la milicia cívica se hallaba Antero Ballinas, de conocida filiación yorkina. *Para-Rayos* núms. 115.

<sup>34</sup> Manuel B. Trens, *op. cit.*, v. 2, pp. 288-291.

Respecto a otros temas de relevancia nacional, cabe señalar que en Chiapas la expulsión de españoles decretada por el Congreso Federal no dio lugar a conflictos de importancia. Peninsulares y criollos habían convivido sin mayores problemas hasta entonces, y los yorkinos chiapanecos no asumieron esta causa con la misma virulencia que en otras partes del país. Salvo casos aislados en que ciertos ayuntamientos urgieron la expulsión de alguno que otro español particularmente odioso, en general las autoridades del estado procedieron sin encono. Lamentablemente no contamos con datos ni siquiera aproximados de la cantidad de personas que abandonaron el estado debido a esta medida. Al parecer los religiosos de San Francisco y Santo Domingo fueron de los más afectados, pero, de cierto, muchos otros peninsulares lograron evadir el decreto de expulsión con relativa facilidad. En todo caso los periódicos locales refieren casi tantas excepciones como notificaciones de expulsión.<sup>35</sup>

El desembarco de tropas españolas en la costa de Tamaulipas alarmó a los chiapanecos y motivó expresiones públicas de solidaridad nacional.<sup>36</sup> Sin embargo, la convocatoria de un préstamo y donativo patriótico no recibió la mejor respuesta de la ciudadanía. De hecho, el gobierno del estado sólo pudo reunir la cantidad requerida para auxiliar a la federación gracias a la contribución del cabildo eclesiástico, que de mala gana aportó 16,500 pesos. Hacer este tipo de erogaciones no había estado en el cálculo de los mexicanistas coletos que unos años atrás habían albergado la ilusión de que del centro del país fluirían hacia Chiapas los recursos pecuniarios. Y tampoco les provocaba el menor entusiasmo socorrer al gobierno del presidente Guerrero, hacia el cual profesaban una fuerte aversión. Por otro lado, tanta o más preocupación que la incursión española en el otro extremo de la república causaba entre los conservadores de Chiapas el desarrollo de la guerra civil en la vecina Centroamérica, sobre lo cual los periódicos locales informaban puntualmente. Las consecuencias inmediatas del triunfo liberal que se había producido a mediados de 1829 —el destierro de numerosos elementos del “partido” moderado, la supresión de las órdenes religiosas, la expatriación de los frailes y del propio arzobispo de Guatemala— tuvieron un hondo impacto entre los hombres de bien y el clero chiapanecos, y sin duda abonaron el terreno para el golpe reaccionario del año siguiente.<sup>37</sup>

Durante el mes de diciembre las autoridades chiapanecas se vieron sorprendidas por los pronunciamientos de la guarnición de Campeche en favor del centralismo y de los

<sup>35</sup> *Para-rayo*, núms. 85, 86, 87.

<sup>36</sup> *Para-rayo*, núm. 104.

<sup>37</sup> *Para-rayo*, núms. 97, 112. El caudillo hondureño Francisco Morazán también era masón del rito yorkino. Su triunfo en la guerra civil de 1826-1829 dio lugar al establecimiento de un gobierno radical que entre otras cosas emprendió de inmediato una agresiva reforma anticlerical.

jefes y oficiales del Ejército de Reserva por el plan de Jalapa.<sup>38</sup> Los acontecimientos políticos que se desencadenaron en la capital del país como consecuencia de este último sucedieron tan rápido que cuando la guarnición chiapaneca proclamó su adhesión al plan de Jalapa ya Vicente Guerrero se hallaba refugiado en las montañas del sur y el vicepresidente Anastasio Bustamante había ingresado victorioso a la Ciudad de México.

En San Cristóbal el pronunciamiento jalapista estuvo encabezado por el teniente coronel Feliciano Guerra. El cinco de enero de 1830, este oficial tomó prisioneros al comandante Martínez y al síndico y jefe de la milicia cívica, Antero Ballinas. Por su parte, Joaquín Miguel Gutiérrez y otros diputados, así como el alcalde Eugenio Ruiz, evadieron la captura y buscaron refugio en Tuxtla y Comitán. En seguida los ayuntamientos de ambas ciudades elevaron sendas protestas rechazando el pronunciamiento, pero la intervención del gobernador impidió que el conflicto llegara a mayores. Lara gestionó la libertad de los prisioneros, si bien éstos quedaron desposeídos de sus cargos, y a los ayuntamientos inconformes les hizo comprender que la caída de Guerrero era un hecho consumado. Cualquier duda al respecto quedó despejada cuando a finales de enero el *Para-Rayo* notificó que Bustamante había asumido la primera magistratura del país.

Como señaló con indulgencia el historiador Gustavo López Gutiérrez, es probable que el derrocamiento del presidente haya provocado "la desorientación en el elemento liberal chiapaneco".<sup>39</sup> Ciertamente, cuando un mes más tarde el Congreso estatal volvió a reunirse en pleno, el primer acuerdo de los legisladores fue manifestarse por el plan de Jalapa y extenderle una elogiosa felicitación al vicepresidente. Asimismo, se dispuso que la Tesorería subvencionara mes con mes a la guarnición chiapaneca aun cuando ello implicara levantar un nuevo empréstito o recortar los salarios de los empleados estatales.<sup>40</sup> También resulta extraño que el 1 de marzo en que el Congreso procedió a designar al sucesor de Lara para el periodo 1830-1835 y la designación recayó en Gutiérrez, éste de inmediato colocara su renuncia sobre la mesa.<sup>41</sup>

<sup>38</sup> *Para-rayo*, núms. 114, 116, 117.

<sup>39</sup> Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.* p. 165.

<sup>40</sup> *Para-rayo*, núms. 120-126. *Campaña Chiapaneca* núm. 108. Minuta de actas de la 3ª legislatura, 1830, LAL, Chiapas Colección, Bound vols. Box 15. Llama la atención que haya sido Joaquín Miguel Gutiérrez quien propuso —y redactó— la felicitación a Bustamante. Tal vez el dirigente yorkino carecía de suficiente información u orientaciones de sus correligionarios. O es posible que contemplara secundar el plan de Jalapa y ceder a los chantajes de la guarnición local como un recurso para que él y su "partido" conservaran las importantes posiciones políticas que habían conquistado anteriormente.

<sup>41</sup> En esta votación Gutiérrez obtuvo cinco votos contra tres en favor de José Diego Lara y uno más para Manuel Urbano. Como vicegobernador fue escogido un seguidor de Gutiérrez, el comiteco Quirino Domínguez. No sabemos la fecha exacta de la renuncia de Gutiérrez. El *Para-Rayo* la anunció el 6 de abril. Minuta de actas de la 3ª legislatura, 1830, LAL, Chiapas Colección, Bound vols. Box 15. *Para-rayo*, núm. 127.

Desconocemos los motivos que impulsaron al caudillo tuxtleco a tomar tal decisión.<sup>42</sup> En todo caso, debe haber previsto que las condiciones del momento no le hubieran permitido sostenerse mucho tiempo al frente del estado. Ya para entonces la dirigencia coleta y los oficiales que habían impulsado el pronunciamiento jalapista no ocultaban su hostilidad hacia el líder yorkino. De hecho, sus enemigos trataron de encausarlo por haber abierto un paquete de correspondencia oficial a principios de enero en la posta de Tuxtla, y asimismo buscaron que el ayuntamiento de San Cristóbal repudiara la elección de Gutiérrez, aunque ambos intentos se vieron frustrados.<sup>43</sup>

De manera intempestiva —puesto que los pueblos indígenas poco o nada habían contado en esta serie de eventos políticos—, los ayuntamientos de Chamula, Santiago, San Andrés, San Pedro, San Pablo y San Miguel se manifestaron hacia mediados de marzo contra la designación del tuxtleco, demandando también la disolución del Congreso y la renuncia de los diputados electos para integrar la 4ª legislatura, con el argumento de que había habido fraude en las elecciones de 1828 y 1829. Evidentemente dicho reclamo lo habían instigado los jalapistas coletos, quienes contaban con un importante ascendiente político sobre los pueblos de Los Altos. Ante esta presión, los diputados chiapanecos juzgaron pertinente consultar con el Congreso Federal la conveniencia de anular los anteriores comicios, convocar a nuevas elecciones y disolver la legislatura. Asimismo, el día 27 resolvieron admitir la renuncia de Gutiérrez y suspender sus sesiones hasta recibir una respuesta de la capital mexicana. A falta de gobernador electo, el 15 de abril en que finalizó su mandato José Diego Lara hizo entrega del gobierno al individuo más antiguo de la Junta Consultiva, en este caso el licenciado Emeterio Pineda, según indicaba la Constitución estatal.<sup>44</sup>

A esas alturas la campaña para expulsar a los yorkinos de los cargos públicos estaba en su apogeo. Semana a semana el *Para-Rayó* publicaba escandalosos panfletos en contra de la logia, enturbiando el ambiente político de la capital chiapaneca. Alarmanes rumores comenzaron a correr. El linchamiento de Gutiérrez y sus prosélitos parecía inminente. En dichas circunstancias, el arribo de un nuevo comandante que

<sup>42</sup> ¿Renunció por evitar hacerle el juego al gobierno de Bustamante, como afirma su biógrafo López Gutiérrez? Aun así, subsiste la duda de por qué accedió a participar en el proceso. ¿Fue para mostrar el predominio yorkino en el órgano legislativo? ¿O acaso únicamente para impedir la reelección de Lara? ¿O decidió dimitir por lealtad a Guerrero, una vez elegido, tras conocer el ominoso decreto del Congreso general que declaró la "imposibilidad" del antiguo insurgente para gobernar la república?

<sup>43</sup> Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.* pp. 168-171. *La municipalidad de la ciudad de San Cristóbal, capital de las Chiapas, ha tenido por conveniente manifestar á sus respetables conciudadanos lo siguiente*, Imprenta de la Sociedad, 17 de marzo de 1830.

<sup>44</sup> *Contestación a un manifiesto del actual Congreso del Estado de Chiapas*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 17 de abril de 1830. *Minuta de actas de la 3ª legislatura, 1830*, LAL, Chiapas Collection, Bound vols. Box 15. *Para-rayo*, n. 133. A diferencia de lo que afirman algunos autores, Lara completó cabalmente su periodo de gobierno.

llegó a hacerse cargo de la guarnición estatal terminó de inclinar la balanza en favor de los jalapistas. Se trataba del coronel José Ignacio Gutiérrez, oriundo de Chihuahua, quien venía con instrucciones terminantes de consolidar la sujeción de Chiapas al nuevo régimen y sin tardar tomó cartas en el asunto.

Presionado por el comandante, el gobernador interino decidió atender la representación de algunos vecinos de San Cristóbal que exigían aplicarle el artículo 4º del plan de Jalapa a varios miembros del ayuntamiento que estaban tachados "por la fea nota de yorkinos". De este modo a principios de mayo fueron purgados de esta corporación el alcalde primero, el síndico y cinco regidores, luego de lo cual tuvieron lugar nuevas elecciones municipales. Luego de ello numerosos ayuntamientos se sumaron al repudio hacia Joaquín Miguel Gutiérrez y reiteraron la demanda de disolver el Congreso; incluso pidieron desterrar para siempre "a los individuos más marcados como fundadores de la masonería yorkina".<sup>45</sup>

A mediados del mes, "impedido por su enfermedad", Pineda dejó la gubernatura interina en manos de otro distinguido coleto, Rafael J. Coello. Éste de inmediato convocó a una reunión general de ciudadanos (de San Cristóbal) la cual resolvió, por instancias del comandante Gutiérrez, sustituir la 3ª legislatura, entonces en funciones, por la 4ª, que en principio debía establecerse hasta febrero del año siguiente. Y como también fueron declaradas nulas las elecciones de las que había emanado esta 4ª legislatura, se acordó realizar nuevos comicios a la brevedad posible.<sup>46</sup>

El Congreso espurio que surgió de este acuerdo fue instalado el 25 de julio. Dos de sus once integrantes, los diputados de Tuxtla, renunciaron ese mismo día. Los demás se concentraron en seguida en el asunto más urgente y delicado que debían desahogar, la elección de gobernador. En este punto intervino de nuevo el comandante Gutiérrez quien por conducto de ciertos legisladores —y no sin una fuerte oposición de otros tres diputados— logró que fuera obviado el artículo 50 de la Constitución local, el cual fijaba como condiciones para acceder a dicho cargo haber tenido una residencia mínima de cinco años en el estado y no desempeñarse como empleado federal. Superado dicho impedimento, el 18 de agosto el militar chihuahuense fue designado por unanimidad de votos gobernador de Chiapas.<sup>47</sup>

<sup>45</sup> Para-rayo, núms. 134-138.

<sup>46</sup> Para-rayo, núms. 139-142.

<sup>47</sup> *El Congreso de las Chiapas a los pueblos del Estado*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 10 de septiembre de 1830. *Minuta de actas de la 4ª legislatura constitucional instalada el 25 de julio de 1830*. LAL, Chiapas Collection, Bound vols. Box 15. La discusión sobre el artículo 50 de la Constitución está consignada extensamente en el periódico *Avisos al pueblo* núms. 2-5.

Mientras se llegaba a este desenlace la purga de yorkinos terminó de consumarse. En diversas poblaciones quienes eran tenidos por miembros de la logia fueron removidos de los ayuntamientos y expulsados de las milicias (y de hecho las propias milicias fueron desmovilizadas).<sup>48</sup> Pero en realidad la represión no pasó a mayores. La municipalidad de Tuxtla decidió no confrontar al gobierno jalapista. La *Campana* hacía varios meses que había dejado de publicarse. Joaquín Miguel Gutiérrez y otros activistas se vieron reducidos al ostracismo. Por su parte el ex comandante Martínez y otros oficiales decidieron expatriarse y buscar acomodo en el ejército de Centroamérica. En lo sucesivo, los únicos yorkinos que conservaron sus cargos y alzaron la voz para oponerse a la usurpación jalapista fueron el senador José Tiburcio Farrera y el diputado federal Manuel Aguilera, quienes incluso presentaron ante el Congreso mexicano una denuncia contra el nuevo gobernador por haber violentado la constitución estatal.<sup>49</sup>

La facilidad con que los yorkinos perdieron la partida remite a destacar dos aspectos significativos. Uno es el frágil equilibrio que existía entre las facciones políticas chiapanecas, susceptible de variar por completo ante las presiones externas y las modificaciones del escenario nacional. El otro es el hecho de que hasta ese momento los yorkinos conformaban meramente una agrupación política. Aunque su triunfo en las elecciones de 1828 y 1829 no había sido precisamente limpio, ni estaban preparados para articular una respuesta de fuerza ante la usurpación jalapista ni tampoco lo intentaron. Sólo a finales de 1831 Joaquín Miguel Gutiérrez habría de volver a las andadas, dirigiéndose a Guatemala en busca de apoyo militar y político para emprender la contraofensiva.<sup>50</sup>

### 3. GUTIÉRREZ Y GUTIÉRREZ

Los jalapistas se mantuvieron al frente de Chiapas poco más de dos años, de abril-mayo de 1830 a julio de 1832. Gracias al repliegue —o desbandada— del “partido” yorkino, el coronel José Ignacio Gutiérrez dominó fácilmente el escenario local casi todo ese tiempo, cobijando con su enérgico liderazgo a las elites tradicionales afincadas en San Cristóbal (y sus clientelas en los pueblos), la Iglesia, los funcionarios e inclusive a la pequeña pero influyente comunidad de políticos guatemaltecos expulsados de su país

<sup>48</sup> *Para-rayo*, núm. 144 *Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas...*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 1831, p. 18. En agosto de 1831 el Congreso estatal renovó la proscripción de las logias so pena de expulsión del estado a cualquier sospechoso de pertenecer a ellas. Se ofrecían hasta 200 pesos a quien denunciara masones, y hasta 500 a miembros de la logia que delataran a sus compañeros. Decreto del Congreso, San Cristóbal, 29 de agosto de 1831. LAL Col. Chiapas Printed Ephemera Box 5.

<sup>49</sup> *Avisos al pueblo*, núm. 28-29, 14 de noviembre de 1831. Manuel B. Trens, *op. cit.*, v. 2, pp. 304.

<sup>50</sup> Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.* p. 188.

por el gobierno radical.<sup>51</sup> Sin embargo, el nombramiento del militar chihuahuense como gobernador del estado no dejaba de entrañar complicaciones sustantivas incluso para aquellos que lo elevaron al poder. A Gutiérrez lo precedía una negra fama de prepotencia y corrupción, y era obvio que se había aprovechado de las circunstancias —y había manipulado a los jalapistas coletos— en función de colmar una ambición personal. Además, al reunir en su persona los cargos de comandante y gobernador, Gutiérrez llegó a concentrar una autoridad extraordinaria. Y más aún, como sostuvo expresamente ante los propios legisladores jalapistas que habían torcido la ley para poder designarlo, su condición militar lo obligaba a considerarse a sí mismo —no obstante su cargo de representación popular— como “un agente del gobierno supremo de la república”.<sup>52</sup>

En efecto, la gestión de este jefe estuvo avocada primordialmente a defender los intereses del gobierno bustamantino, que en el caso de Chiapas se concretaban a afianzar la sujeción de la entidad al nuevo régimen político y a respaldar la ejecución de los proyectos que el ministro Alamán se había planteado en relación con Centroamérica. Muy en su papel de procónsul mexicano —como anteriormente el general Juan Pablo Anaya—, Gutiérrez no dejó de recriminar a los dirigentes chiapanecos por las condiciones desastrosas en que había encontrado la administración del estado. Ciertamente, a diferencia de los informes anuales de José Diego Lara, en la *Memoria* que presentó ante el Congreso local cinco meses después de asumir la gubernatura trazó un esbozo inesperadamente crítico de la sociedad chiapaneca y de sus líderes políticos. Si bien valdría la pena discutir esta *Memoria* con la debida amplitud, aquí no cabe sino reseñar sus argumentos más sobresalientes.<sup>53</sup>

Según el militar chihuahuense, al poco tiempo de ocupar el cargo le sobaban datos para constatar “la decadencia progresiva a que por desgracia caminan las Chiapas y que las conducirá a su destrucción, o por lo menos, a la más lamentable nulidad, si no se acude a atajar el mal con eficaces y oportunos remedios”. Desde su punto de vista el principal problema no residía en la bancarrota del erario, por demás evidente, sino en la incapacidad de los dirigentes chiapanecos para consolidar las instituciones

<sup>51</sup> El arribo de exiliados guatemaltecos que contaban en Chiapas con antiguas relaciones de amistad o negocios originó la formación de una pequeña comunidad “conservadora”. El gobierno jalapista no sólo tuvo para con ellos una actitud sumamente amigable —por ejemplo, les permitió establecerse en la región fronteriza—, sino que también toleró la actividad conspirativa que algunos de ellos desarrollaban abiertamente. A finales de 1831, Gutiérrez nombró como secretario del gobierno al abogado guatemalteco José Francisco Córdova, el famoso “Cordovita”, prócer de la independencia, eminente intelectual y destacado dirigente del “partido” moderado. Una de sus hijas contrajo matrimonio con el joven abogado chiapaneco Manuel Larráinzar. Luis G. Zorrilla, *op. cit.*, pp. 191-194. Sara Córdova de Rojas, *Biografía del prócer guatemalteco Lic. José Francisco Córdova (Cordovita)*, San Diego, Neyeresch Printers, 1947, pp. 55-59.

<sup>52</sup> *Memoria del estado...1831*, p. 27.

<sup>53</sup> *Ibid.*

de gobierno. La Constitución había demostrado su fracaso en promover el “adelantamiento” del estado, y el propio gobierno no era sino “un simulacro de autoridad, impotente para hacer el bien aunque quiera”. Ante la falta de prefectos el poder ejecutivo se encontraba “con las manos atadas”, sobre todo en lo referente al control político y fiscal de los pueblos indígenas.<sup>54</sup>

Fuera de las carreras de Oaxaca, Tabasco y Guatemala, no había correos que comunicaran los pueblos del estado. Tampoco era eficiente el cobro de impuestos. No funcionaban debidamente las escuelas públicas. Mucho menos se había dado importancia a formar una estadística y censos precisos, “base principal para el entable y cobranza de las contribuciones”. El comercio de Chiapas era “pasivo y ratero”, pues consistía sobre todo en el trasiego de contrabando, en tanto que el tráfico lícito con Guatemala y Tabasco se hallaba impedido por altos aranceles. Y en lo tocante a la hacienda pública, no solamente el cobro y el manejo de la contribución directa exhibía notorias irregularidades sino que era sorprendente —“escandaliza”— que incluso los partidos (distritos) “más acomodados” adeudaran importantes cantidades por dicho concepto. Tampoco las cuentas de la renta decimal estaban en claro desde hacía varios años. A juicio de Gutiérrez la crisis hacendaria era resultado de una administración deficiente que se había prolongado por varios años, de modo que “alcanzaría y sobraría con las rentas del Estado para acudir a sus atenciones, si aquellas se hallasen bien sistemadas; si se cobrasen con exactitud; y su manejo en los agentes subalternos estuviese suficientemente caucionado.” Asimismo, como una respuesta a los insistentes reclamos de José Diego Lara y la anterior legislatura al gobierno federal para cubrir a tiempo los gastos de la guarnición, el gobernador-comandante demandaba a los diputados chiapanecos combatir “la idea de ser gravosos al estado los suplementos para la tropa”, puesto que la fuerza militar resultaba indispensable “para la conservación de su orden y tranquilidad... interior, y a su seguridad en lo exterior”. Y les recordaba con cierta dureza que Chiapas continuaba exento de cubrir el *cupo* a la federación.<sup>55</sup>

No extraña que entre las lacras sociales el chihuahuense haya destacado la propensión de los indígenas a la indolencia y la ebriedad, así como su invencible apatía para con las instituciones del estado. Pero si bien pedía reforzar “las leyes represivas del ocio”, a la vez sugería “repartir tierras, en pequeñas suertes, a vecinos pobres que puedan trabajarlas por sí mismos”, y denunciaba como una aberración el sistema de

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> *Ibid.* El cupo era una cuota fija que cada estado debía reportar anualmente a las arcas de la federación. En vista de que no se trataba de una disposición constitucional sino que había sido adoptado como un acuerdo *ad-hoc* en 1824, antes de que Chiapas se incorporara a la federación, el estado quedó exento de cumplir con este pago.

anticipos ampliamente extendido en las haciendas chiapanecas mediante el cual el jornalero quedaba "como esclavo por todo el tiempo preciso para cubrir su deuda". En su opinión la Ley de Servicios que consagraba dicha práctica y autorizaba la aplicación de castigos corporales no sólo era anticonstitucional sino que "había revivido... el duro *jus vite et necis* de los romanos sobre sus infelices siervos", y urgía reformarla. "Valdría más que los salarios subiesen", se atrevió a afirmar.<sup>56</sup>

Con base en este diagnóstico, el gobernador le propuso a los diputados una agenda legislativa que incluía, entre otros puntos, regular el nombramiento de prefectos y subprefectos, reformar los cuerpos municipales, revisar las leyes Agraria y de Servicios, proponer al congreso general las modificaciones necesarias en el arancel de comercio, restringir severamente la producción y venta de aguardiente, actualizar los censos, reformar el sistema de recaudación y aumentar progresivamente la contribución personal "sin hacer novedad en los indígenas".<sup>57</sup>

Desde luego puede pensarse —y con sobrada razón— que el coronel José Ignacio Gutiérrez no tenía precisamente el perfil de un reformador social, y que tal vez los conceptos plasmados en este documento no hubieran sido del todo suyos sino acaso del oficial mayor Salvador Piñeiro, quien tuvo a su cargo la redacción de la *Memoria*. Sin embargo, en su gran mayoría se trata de puntos de vista y proposiciones que están ausentes en los debates legislativos y públicos de Chiapas. En lo que atañe a los miembros de la 4ª legislatura, éstos asumieron a su modo aquel tirón de orejas del gobernador. Por ejemplo, prohibieron la fabricación de aguardiente en los pueblos de indígenas, de manera que el abasto del preciado líquido quedó exclusivamente en manos de los fabricantes ladinos. Y respecto a la Ley Agraria ciertamente la modificaron, pero suprimiendo las enmiendas en beneficio de los pueblos que había estipulado la legislatura anterior. En todo caso Gutiérrez debió conformarse con ver aprobado el reglamento de prefectos y con las reformas al reglamento de milicias con miras a que los oficiales no fueran nombrados por los ayuntamientos sino directamente por la comandancia militar del estado.<sup>58</sup>

De cualquier manera el militar chihuahuense no había sido enviado a Chiapas a hacer justicia sino, según se mencionó, a coadyuvar con los planes del gobierno jalapista. Entre éstos ocupaba un lugar importante establecer en definitiva los linderos de la república y asumir un mayor control de las regiones fronterizas. Ello formaba parte de las previsiones del secretario Alamán ante un eventual conflicto con Estados

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> *Ibid.*

<sup>58</sup> Colección de leyes agrarias..., p. 10. *Atribuciones de los prefectos del estado de Chiapas*, San Cristóbal, s.p.l., 1831. Carlos Ruiz Abreu, *op. cit.*, v. 2, pp. 136-137. Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.*, pp. 202.

Unidos, las cuales también incluían revivir el frustrado proyecto de alianza hispanoamericana —el llamado “pacto de familia”— dentro del cual se esperaba contar con la participación de Centroamérica. En ambos sentidos resultaba indispensable normalizar las relaciones con la vecina república. Y esto pasaba por encontrarle una solución mutuamente satisfactoria al problema del Soconusco. Con este propósito fue enviado a Guatemala como ministro plenipotenciario el licenciado Manuel Diez de Bonilla.

De acuerdo con las instrucciones del secretario, a su paso por Chiapas, a mediados de 1831, el diplomático convocó a las autoridades a dilucidar “con acierto y ventaja” (Alamán *dixit*) los detalles específicos de la propuesta mexicana para definir el trazo limitrofe. En ello participaron el gobernador Gutiérrez, la legislatura jalapista, así como importantes dirigentes coletos, los cuales vieron con agrado el renovado interés del “centro” en resolver la cuestión fronteriza.<sup>59</sup>

• Sin embargo, al mismo tiempo que Bonilla continuaba su marcha a Guatemala, el ex presidente centroamericano Manuel José Arce hacía preparativos para invadir Centroamérica desde territorio chiapaneco a la cabeza de un grupo de exiliados. La maniobra contemplaba la sublevación de aliados suyos en la costa de Honduras y San Salvador. Mientras esto sucedía, él buscaría posicionarse en el Soconusco a la cabeza de un grupo de exiliados, amparado en la “neutralidad” de aquel territorio, esperando el momento oportuno para atacar Quetzaltenango, mientras otra columna hacía lo propio desde el rumbo de Comitán. Pero su plan fracasó completamente. Alertados por Joaquín Miguel Gutiérrez, el gobierno de Centroamérica estaba al tanto de esta maniobra y logró repelerla fácilmente. En febrero de 1832, mientras Arce trataba de reorganizar sus fuerzas, las tropas centroamericanas penetraron en el Soconusco y lo derrotaron de forma definitiva. En estas acciones participaron de manera destacada el ex comandante de Chiapas, José Martínez, y otros desertores yorkinos exiliados en Guatemala.<sup>60</sup>

<sup>59</sup> En el análisis de la problemática fronteriza participaron también otros personajes cercanos a Alamán como Tadeo Ortiz de Ayala, Manuel Mier y Terán y Vicente Filisola. Documentos de la misión encomendada a don Manuel Diez de Bonilla, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (ASREEM) L-E-873. La misión de Bonilla está documentada prolijamente en Andrés Clemente Vázquez, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones entabladas por México con Centroamérica y Guatemala*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932.

<sup>60</sup> Documentación relativa al conflicto fronterizo, Archivo General de Centroamérica (AGCA), B 172. Informes del coronel José Ignacio Gutiérrez, 1832, ASREEM, Sección de Historia, exp. XI/481.3/834. Sobre la participación de Joaquín Miguel Gutiérrez en este episodio véase la carta de agradecimiento del jefe del estado de Guatemala, Mariano Gálvez, al caudillo tuxtleco, en octubre de 1832, cit. en Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.*, p. 211. Arturo Taracena, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1871*, 2ª. ed., Antigua, CHIMM, 1999, pp.132-135. *Segundo pronunciamiento de la capital de San Cristóbal de Chiapas que se da a prensa por acuerdo de su ilustre municipalidad de 19 de mayo de 1835*, Imprenta del Supremo Gobierno de Chiapas.

Sobra decir que todo esto echó por tierra la misión diplomática de Díez de Bonilla. Era obvio que Arce había contado con la venia y el respaldo del gobernador chiapaneco, y en Centroamérica se sospechaba que el propio gobierno mexicano estaba confabulado con el ex presidente. Ciertamente, Alamán estaba al tanto del proyecto de Arce, de manera que pudo intentar detenerlo para no entorpecer las negociaciones. Mas por el contrario, según se desprende de sus instrucciones a Bonilla, en los cálculos del secretario entraban los posibles resultados de aquella incursión como un factor favorable al interés mexicano. Sin embargo resultó lo contrario. Las negociaciones con Centroamérica no produjeron ningún acuerdo sustantivo y en cambio retornó las tensión a la frontera chiapaneca.<sup>61</sup>

El desencuentro entre ambos gobiernos favoreció la causa de Joaquín Miguel Gutiérrez. Del otro lado de la raya el tuxtleco contó con la ayuda de las autoridades para armar y apertrechar a un centenar de seguidores, con los cuales incursionó en el estado a mediados de agosto. Ciertamente, rechazó el ofrecimiento del ex comandante Martínez que estaba dispuesto a intervenir en su apoyo con tropas centroamericanas, pero en todo caso el dirigente yorkino tenía bastante claro que en caso de apuro tendría de su parte al gobierno de Guatemala. De cualquier manera, el plan de Gutiérrez no descansaba tanto en su propio esfuerzo militar sino en el trabajo conspirativo que venía realizando desde hacía algunos meses entre los oficiales de la guarnición. Para entonces la rebelión del general Santa Anna en el estado de Veracruz había cobrado fuerza. Varios estados respaldaron la propuesta de que volviera a la presidencia Manuel Gómez Pedraza, poniendo en serios aprietos al gobierno de Bustamante.

En junio las autoridades de Tabasco habían decidido sumarse al plan de Santa Anna, con lo cual el gobierno del coronel Gutiérrez terminó por resquebrajarse. El 14 de agosto, mientras Gutiérrez —el yorkino— se aproximaba con sus fuerzas al centro del estado, el capitán José Cabrera encabezó el pronunciamiento de la guarnición de San Cristóbal, reduciendo a prisión al militar chihuahuense. Al día siguiente funcionarios y diputados acordaron que éste fuera reemplazado por el vicegobernador, y que el coronel Gregorio Ortega quedara al frente de las tropas. Asimismo fue convocado el Congreso a sesiones extraordinarias. La reacción de los ayuntamientos no se hizo esperar. Encabezados esta vez por Tuxtla y Comitán, durante la siguiente semana diversas corporaciones municipales desconocieron al gobierno y exigieron que fuera reinstalada la 3ª legislatura, que fuera reemplazada de manera ilegal dos años antes. Ante la presión de los ayuntamientos y el anuncio de que tropas tabasqueñas se aprestaban a intervenir en el estado a petición de Tuxtla, el Congreso espurio decidió disolverse.

<sup>61</sup> El ministro de Relaciones, al Jefe del Estado, Guatemala, 21 de febrero de 1832, AGCA B 161. Luis G. Zorrilla, op. cit., pp. 195-201. Documentos de la misión encomendada a don Manuel Díez de Bonilla, ANSREDA, LE-873.

El 1º de septiembre fue repuesta la legislatura “yorkina”, que ese mismo día sufragó por el general Santa Anna para presidente de la república y eligió como senador a otro antiguo dirigente tuxtleco, Eustaquio Zebadúa. Dos semanas después los diputados invalidaron la renuncia al cargo de gobernador que Joaquín Miguel Gutiérrez había presentado en 1830, de modo que el día 15 el dirigente yorkino prestó el juramento de ley como mandatario del estado ante el Congreso chiapaneco.<sup>62</sup>

Dos semanas más tarde, tras conocerse que el gobierno había designado al general Filisola como comandante de Chiapas, las nuevas autoridades reaccionaron con enojo: refrendaron en el cargo al coronel Gregorio Ortega y anunciaron que la guarnición chiapaneca formaba parte del “Ejército Libertador” comandado por Santa Anna. Asimismo advirtieron al “gobierno intruso” de México que “no se le permitiría [a Filisola] penetrar al estado, resistiéndole con la fuerza” de ser necesario. Ese mismo día el Congreso derogó las modificaciones introducidas al reglamento de milicias por la anterior legislatura, y de inmediato se comenzó a reorganizar la fuerza ciudadana. Poco después el gobernador fue autorizado a disponer de fondos estatales —pero a cuenta de la Comisaría federal— para “gastos ordinarios y extraordinarios” de defensa.<sup>63</sup>

Las autoridades de Centroamérica también se mostraron preocupadas ante el nombramiento de Filisola —quien había encabezado la intervención mexicana en Guatemala en tiempos de Iturbide—, pues a raíz de la incursión del ex presidente Arce las suspicacias hacia el gobierno de México se habían incrementado sensiblemente en la vecina república. El jefe del estado (gobernador) de Guatemala, Mariano Gálvez, le ofreció a Gutiérrez el apoyo necesario para enfrentar “la tiranía de los picaluganos” —en alusión a los asesinos de Vicente Guerrero—, pues a decir del famoso reformador guatemalteco: “México regido por los realistas y aristócratas, es un continuo peligro para nosotros”.<sup>64</sup>

Joaquín Miguel Gutiérrez no aceptó esta ayuda. Por lo pronto las circunstancias nacionales operaban en su favor y, en todo caso, podía contar con el respaldo militar del gobierno tabasqueño. Además, desbordado por la rebelión de Santa Anna y el desafío de diversos estados de la república, el gobierno federal no volvió a insistir en la designación de Filisola. Evitar el retorno de este jefe que en 1823 había disuelto arbitrariamente la Junta Suprema constituyó una importante victoria simbólica para el flamante gobernador. La determinación en impedir otra violación de la soberanía chiapaneca por parte del go-

<sup>62</sup> Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.*, 193-196. *Dictamen de la comisión de puntos constitucionales del H. Congreso del estado de las Chiapas...*, San Cristóbal, s.p.l. [1832]. *Acta de disolución del Congreso*, San Cristóbal, 31 de agosto de 1832. LAL Col. Chiapas Printed Ephemera Box 5.

<sup>63</sup> Decreto del Congreso, San Cristóbal, 2 de octubre de 1832. LAL Col. Chiapas Printed Ephemera Box 5. Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.*, pp. 199-203. *El Iris de Chiapas*, t. 1, núm. 3.

<sup>64</sup> Gálvez a Gutiérrez, Guatemala, octubre de 1832, en *Al pueblo de la República, la secretaría de la comandancia general de las armas del estado de Chiapas*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 1832, pp. 5-6.

bierno jalapista, como en 1830, señaló el comienzo de una nueva etapa en la vida política del estado. Aún así el tuxtleco debió sortear un último escollo para consolidarse en el cargo cuando el comandante Gregorio Ortega denunció de forma escandalosa sus relaciones secretas con el gobierno de Guatemala, acusándolo de promover la secesión de Chiapas. En este caso los ayuntamientos de Tuxtla y Comitán salieron de inmediato en defensa de Gutiérrez, frustrando esta maniobra de los antiguos jalapistas contra el líder yorkino.<sup>65</sup>

Finalmente la posición del gobernador terminó de reafirmarse a finales del año con el convenio de Zavaleta, que puso fin a los enfrentamientos armados en la república. Si bien, dicho acuerdo estipulaba la renovación inmediata del Congreso general y las legislaturas estatales, no introducía novedad alguna en cuanto se refiere a los gobernadores; por el contrario, cerraba la puerta a cualquier reclamo sobre la legitimidad de las elecciones habidas hasta entonces (23 de diciembre de 1832), de manera que la designación de Gutiérrez quedaba fuera de cualquier cuestionamiento. Y dado que el tuxtleco había sido electo en 1830 para un periodo de cuatro años, a principios de 1833 aún tenía por delante casi año y medio de ejercicio constitucional.<sup>66</sup>

#### 4. FULGOR Y MUERTE DE JOAQUÍN MIGUEL GUTIÉRREZ

Más allá de las intrigas del comandante Ortega, Joaquín Miguel Gutiérrez asumió la gubernatura de Chiapas en circunstancias internas bastante favorables. En octubre de 1832 los yorkinos habían triunfado en las elecciones legislativas, e inclusive en las elecciones municipales de San Cristóbal. Este resultado volvió a repetirse en febrero del año siguiente cuando, en cumplimiento del convenio de Zavaleta, la legislatura electa fue desconocida y debieron realizarse nuevos comicios. En consecuencia, el 4º Congreso, que inició sus sesiones el 15 de febrero de 1833, también quedó integrado en su mayoría por diputados afines al gobernador. Dos semanas después, en la votación para presidente y vicepresidente de la república, la legislatura chiapaneca sufragó por el general Santa Anna y el gobernador de Michoacán, José Salgado.<sup>67</sup>

<sup>65</sup> Véase la documentación relativa a este incidente en Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.*, pp. 207-235. Aunque en esta ocasión Gutiérrez se vio obligado a negar públicamente que tuviera una alianza secreta con Mariano Gálvez, una vez resuelto el asunto no dudó en proclamar abiertamente su amistad y entendimiento con el gobierno de Guatemala. *El Iris de Chiapas*, t. 1, núms. 37-40.

<sup>66</sup> El estado de Chiapas reconoció como presidente a Manuel Gómez Pedraza el 7 de enero de 1833. *El Iris de Chiapas*, t. 1, n. 18.

<sup>67</sup> *El Iris de Chiapas*, t. 1, núm. 14, 18-19, 21, 23. Alcance al núm. 24 de *El Iris de Chiapas*. Al parecer, aunque los yorkinos triunfaron en las elecciones primarias en la ciudad de San Cristóbal, gracias a su influencia entre los pueblos indígenas de Los Altos los jalapistas coletos ganaron la siguiente ronda a nivel de partido. De este modo lograron colocar en el Congreso a un par de diputados, entre ellos el canónigo Lino García.

Durante los meses siguientes el Congreso adoptó diversas disposiciones que sin duda abonaron a la popularidad del nuevo gobierno. Entre otras cosas, los diputados liberaron de trabas el comercio del tabaco y buscaron "evitar los abusos, excesos y fraudes" que sufrían los cosecheros indígenas de Simojovel. Asimismo, permitieron nuevamente a los pueblos de Comitán abastecerse de maíz guatemalteco y exentaron de impuestos a los productos extraídos de Tila y Palenque. Establecieron un sistema de correos estatales, levantaron la restricción de fabricar aguardiente en los pueblos indios y le otorgaron a Chiapa y San Bartolomé la calidad de villas. En lo tocante a la controvertida Ley Agraria, la modificaron para permitir que los pueblos escogieran sus ejidos "en el lugar o paraje que más convenga a sus usos comunes... en tierras baldías o de propios, si tuviere...".<sup>68</sup>

Además de contar con una legislatura amiga, Gutiérrez se vio favorecido con el traslado a Oaxaca del comandante Ortega, de modo que a partir de abril la guarnición del estado quedó bajo el mando del capitán Cabrera, el mismo oficial que anteriormente había encabezado el pronunciamiento contra el gobierno jalapista. En junio, el tuxtleco dio otro paso importante en la consolidación de su gobierno con el nombramiento de prefectos —finalmente—, así como jefes de la milicia y algunos jueces de primera instancia, cargos que recayeron obviamente en personajes de conocida filiación yorkina. Asimismo, fue disuelta la Sociedad de Amigos del País —institución coleta por excelencia—, y su imprenta, que era la única que seguía funcionando en todo el estado, así como el periódico *El Iris de Chiapas*, quedaron directamente en manos del ejecutivo estatal.<sup>69</sup>

Por su parte los "hombres de bien" se retiraron a sus negocios, o permanecieron atrincherados en el aparato judicial y, desde luego, en la Iglesia. Aunque se habían visto desplazados de golpe del gobierno estatal, por su propio peso sociopolítico no dejaron de gravitar de una u otra manera en la correlación de fuerzas. Sin embargo esta vez, a diferencia de 1830, tanto las circunstancias locales como la situación nacional le permitieron a los yorkinos chiapanecos enfrentar con éxito a sus enemigos.

En vista de lo vulnerable que era Chiapas ante cualquier intervención de tropas foráneas, la rebelión del general Valentín Canalizo contra el gobierno de la república en la vecina Oaxaca se constituyó de inmediato en una amenaza potencial para el gobierno de Gutiérrez. Ante esta situación el Congreso apuró la formación de compañías milicianas en los pueblos dependientes de Tuxtla y Comitán. Más tarde incluso se

<sup>68</sup> Decretos del Congreso, 26 de marzo, 1 y 11 de abril de 1833, LAL Col. Chiapas Printed Ephemera Box 5. Decretos del Congreso, 7, 21 y 22 de junio de 1833, Archivo Histórico de Chiapas, UNICACH, Fondo Fernando Castañón Gamboa, carpeta 27. *El Iris de Chiapas* t. 1, núms. 41, 48.

<sup>69</sup> *El Iris de Chiapas*, t. 1, núms. 33, 40, 41. Desde octubre de 1832 este periódico había sustituido a la publicación oficial del gobierno jalapista *Avisos al pueblo*.

eximió a los milicianos del pago de contribución directa mientras se hallaran sobre las armas. Cuando a mediados de julio una porción de sublevados al mando del ex comandante Gregorio Ortega se hizo fuerte en Tehuantepec, en Chiapas sonaron los clarines de guerra. Por principio de cuentas el Congreso decidió aplicarle una versión local de la famosa “ley del caso” a una docena de presuntos conspiradores —entre ellos varios prominentes coletos—, los cuales fueron “desterrados” a Tuxtla. Asimismo el obispo fue conminado a evitar que los curas intervinieran en los asuntos públicos, y se ordenó al comandante Cabrera que hiciera una purga de “militares sospechosos”. Por su parte, Gutiérrez fue nombrado inspector general de la milicia cívica y obtuvo autorización para emplear los recursos públicos en la defensa del estado. Mientras tanto, un contingente de 300 hombres marchó hacia el Istmo a combatir a los pronunciados. El 25 de octubre, tropas regulares y milicias chiapanecas, reforzadas por una compañía de Tabasco, derrotaron e hicieron prisionero a Ortega en la acción de Rancho Pando.<sup>70</sup>

Este desenlace no arredró a los reaccionarios de San Cristóbal, que un mes más tarde se alzaron en armas contra Gutiérrez, aprovechando que las fuerzas leales al gobernador seguían desplegadas en la frontera con Oaxaca. El llamado “plan de defensa de la religión, sostén de los fueros y privilegios eclesiástico y militar, y protesta de sostener la integridad del territorio mexicano”, proclamado el 27 de noviembre y encabezado por el teniente coronel y antiguo diputado jalapista José Anselmo Lara, llamaba a desterrar de Chiapas a “la odiosa facción yorkina”, enemiga de la Iglesia y el ejército, y culpable de querer incorporar el estado a la república de Centroamérica. Desde luego desconocían a Gutiérrez y exigían la depuración del Congreso y los cuerpos municipales. Rápidamente los pronunciados se apoderaron de la ciudad y armaron a numerosos paisanos con los cuales formaron su propia fuerza “cívica”. Sin embargo, no lograron su propósito de capturar al gobernador y al comandante Cabrera, que escaparon por poco. Tampoco otros pueblos, salvo Teopisca y Ocosingo, secundaron la revuelta.<sup>71</sup>

Es posible que Lara y los conspiradores coletos —se mencionaba como orquestador de este plan al licenciado Manuel Larráinzar— hubiesen actuado en combinación con el general Canalizo, que recientemente había desbaratado sendas expediciones enviadas en su contra por el gobierno federal. También pudo pesar en sus cálculos la epidemia de cólera que comenzaba a causar estragos en los pueblos de Tuxtla. Pero lo inoportuno de su acción quedó demostrado una semana después cuando las tropas de

<sup>70</sup> *El Iris de Chiapas*, t. 1, alcance al núm. 46-48, y t. 2, núm. 1, y t. 2, núm. 4. Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.* p. 264-267.

<sup>71</sup> *Plan de defenza de la religión, sosten de los fueros y privilegios eclesiastico y militar y protesta de sostener la integridad del territorio mejicano*, San Cristóbal, Imprenta del Gobierno 27 de nov. de 1833. Manuel B. Trens, *op. cit.*, v. 2, pp. 320-321.

Cabrera y las milicias al mando de Antero Ballinas retomaron violentamente la capital chiapaneca. En la refriega murieron más de medio centenar de rebeldes y, concluidos los combates, Cabrera mandó fusilar a José Anselmo Lara y otros tres oficiales.<sup>72</sup>

Días más tarde, cuando el Congreso inició sus sesiones extraordinarias, la represalia continuó por conductos más políticos. Para empezar se autorizó al gobierno a destituir a empleados y funcionarios que hubiesen “desmerecido su confianza”, pudiendo proceder del mismo modo con “los curas y cualesquier eclesiástico”. También se estipuló la pena de muerte y el embargo de sus bienes a todo aquel que conspirara “contra las instituciones federales y las autoridades constituidas”, no valiendo en este caso ningún fuero. Asimismo se restringió el derecho a la libre manifestación, y se prohibió terminantemente al clero expresar en los templos “o sus inmediaciones” opiniones políticas, so pena de destierro. Y, a modo de remate, se dispuso trasladar los poderes del estado a la ciudad de Tuxtla, advirtiendo que quien se opusiera a tal decreto “de palabra o por escrito, directa o indirectamente”, sería procesado como “concitador al desorden”.<sup>73</sup>

La asonada de San Cristóbal y la drástica respuesta del gobierno de Gutiérrez marcaron un parteaguas en las relaciones políticas entre las elites chiapanecas. Hasta entonces los distintos pronunciamientos que habían tenido lugar en el estado podían ser considerados como tomas de posición más o menos beligerantes, pero ni siquiera el conflicto de 1823-1824 había dado pie a un episodio tan sangriento. Otro rasgo peculiar de este episodio fue la participación de población civil. No sólo la proclama rebelde fue firmada por cerca de doscientas personas, sino que un buen número de sancristobalenses tomaron parte en las acciones armadas. Asimismo, quedó en evidencia que los hombres de bien y la jerarquía eclesiástica seguían ejerciendo un importante liderazgo en la antigua capital. A pesar de su debilidad militar y por más que los activistas yorkinos hubieran triunfado en algunas elecciones, esa ciudad era políticamente inconquistable. El traslado de los poderes era el reconocimiento expreso de dicha realidad.

Ahora bien, podía despojarse a San Cristóbal de su función de capital en el sentido político-administrativo mas no de sus atributos simbólico-sociales como referente primigenio de la identidad provincial, asiento de las elites blancas e ilustradas, cabeza del obispado y antigua capital colonial. Desde esta perspectiva ninguna otra ciudad podía desplazarla. En contraparte quedaba claro que fuera de estos elementos

<sup>72</sup> Para un recuento detallado de esta acción militar, véase Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.* pp. 267-270.

<sup>73</sup> Decretos del Congreso, 17 y 25 de diciembre de 1833, en Gustavo López Gutiérrez, *Gutiérrez...op. cit.* pp. 271-277. El traslado de los poderes sólo pudo efectuarse hasta febrero de 1834.

de carácter tradicional las elites coletas carecían de otros recursos —económicos o militares— no digamos para imponer su predominio al resto de Chiapas sino siquiera para evitar humillaciones como aquélla. Su fuerza relativa dependía en gran medida de apoyos externos. Y por lo pronto los vientos soplaban en contra.

Luego de sofocar el pronunciamiento coletista el gobierno yorkino parecía consolidarse. Aunque el estado comenzó a resentir los embates del cólera —en particular en los departamentos del norte y el oeste—, en el aspecto político el año de 1834 iniciaba con buenos auspicios para Joaquín Miguel Gutiérrez. La victoria de Rancho Pando había frustrado el intento del general Canalizo de extender su pronunciamiento al estado de Chiapas, y tras los hechos de noviembre los conspiradores locales se habían replegado. Ciertamente, la guarnición estaba diezmada por las defecciones y no era del todo confiable para Gutiérrez, sin embargo contaba con el apoyo de tropas tabasqueñas, y en Tehuantepec y San Cristóbal las fuerzas milicianas habían demostrado su capacidad. Por otra parte, Tuxtla y Comitán seguían respaldando la gestión de Gutiérrez. De hecho el 1 de marzo el gobernador fue elegido por el Congreso para cumplir un segundo periodo.

En cuanto se refiere a sus relaciones con el gobierno federal, el caudillo tuxtleco había venido secundando de manera consistente el proyecto reformista de Valentín Gómez Farias. Reprimir la sedición de los reaccionarios coletos y contener en el Istmo a las huestes de Canalizo fue de algún modo su grano de arena. Su postura intransigente ante el obispo García Guillén también fue parte de dicha cruzada. En este caso el gobernador no toleró la negativa del prelado a acatar la famosa ley federal relativa a la provisión de curatos y, según el mandato del Congreso general, el 20 de mayo Gutiérrez dispuso expulsarlo de la república mexicana. Obviamente esta medida terminó de fracturar su relación con la Iglesia. Por más esfuerzos que hizo el gobierno para acordar conjuntamente con el clero secular una salida a la crisis que introdujo en la diócesis aquella medida, los curas lo desairaron ostensiblemente. Sólo después de mucho el deán Lino García aceptó asumir el cargo de vicario general. Unos meses más tarde la sociedad chiapaneca se vio profundamente consternada tras conocerse la muerte del obispo en la ciudad de Campeche.<sup>74</sup>

<sup>74</sup> Secretaría del Supremo Gobierno de Chiapas, *Circular*, Tuxtla, 20 de mayo de 1834. *Decreto del Congreso*, Tuxtla, 31 de mayo de 1834. José Ignacio Saldaña, *Contestación que da el que suscribe a la invitación que le hace el Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Chiapas...*, Tuxtla, Imprenta del Gobierno, 1834. La expulsión del obispo fue estipulada con base en el artículo 3º del decreto federal del 22 de abril. El obispo murió en Campeche el 19 de agosto. Vicente de P. Andrade, *Noticias biográficas de los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas*, México, Imprenta Guadalupana, 1907, p. 110.

De manera significativa, la expulsión del obispo no dio lugar a una nueva asonada en San Cristóbal, como hubiera podido esperarse. Sin duda la secuela de los sucesos de noviembre continuaba pesando sobre los "hombres de bien". No obstante la situación del estado —y de modo particular la posición del gobierno— se fue deteriorando en función de los cambios políticos que experimentó la república durante la segunda mitad del año. Un factor clave en este sentido fue la aceptación del Plan de Cuernavaca por el gobierno de Tabasco,<sup>75</sup> a partir de lo cual la cooperación militar se trocó por acciones hostiles contra los pueblos del norte de Chiapas. Esto obligó a Gutiérrez a combatir en dos flancos y, desde luego, a incrementar los gastos de guerra. A ello habría que agregar los estragos del cólera. Dado que la epidemia se ensañó en el departamento del Oeste —es decir donde Gutiérrez tenía su principal respaldo—, es indudable que minó el respaldo humano y material que le brindaban los pueblos de la zona al caudillo tuxtleco, coadyuvando al desmoronamiento del gobierno yorkino.<sup>76</sup>

A finales de octubre, en lo que fue quizás su último gesto de resistencia, la legislatura chiapaneca advirtió enérgicamente que los representantes del estado en el Congreso general concurrirían al desempeño de sus funciones sólo si continuaba vigente el sistema federal, "bajo la constitución de 1824". En caso contrario debían retirarse, o sería declarado nulo cuanto hicieran.<sup>77</sup> Sin embargo para entonces la suerte estaba echada. Recientemente había llegado a Chiapas un nuevo comandante general nombrado por Santa Anna, el general Manuel Gil Pérez, quien se presentó en el estado a la cabeza del batallón Guardacosta. Era obvio que este jefe tenía por misión someter a Gutiérrez, pero, a diferencia de lo que había sucedido en 1832 con el general Filisola, ahora las autoridades chiapanecas carecían de fuerza para impugnar tal designación. De hecho el gobernador toleró su presencia en el estado, quizá esperanzado en que pudiera estallar una reacción nacional en contra de Santa Anna. Sin embargo el comandante no tardó en orquestar el golpe final contra el caudillo tuxtleco. En enero de 1835, San Cristóbal, Comitán y sus pueblos comarcanos se pronunciaron por el plan de Cuernavaca y proclamaron a Gil Pérez como la "única autoridad constituida por el Supremo Gobierno general y reconocida por

<sup>75</sup> Encabezado por el general Antonio López de Santa Anna, el Plan de Cuernavaca estaba orientado a revertir las reformas liberales impulsadas por el vicepresidente Valentín Gómez Farías.

<sup>76</sup> Manuel B. Trens, *op. cit.*, v. 2, pp. 326-327. Poco antes el Congreso chiapaneco se había negado a acatar el decreto de 28 de abril que estipulaba el retiro de la milicia cívica. Incluso se ordenó la formación de nuevas compañías. Decretos del Congreso, Tuxtla, 17 y 20 de mayo de 1834. Archivo Histórico de Chiapas, UNICACH, Fondo Fernando Castañón Gamboa, carpeta 33. Sobre la desesperada situación del gobierno chiapaneco a mediados de 1834, véase Archivo Histórico de Chiapas, UNICACH, Manuscritos, tomo 8.

<sup>77</sup> Decreto del Congreso, Tuxtla, 28 de octubre de 1834, Archivo Histórico de Chiapas, UNICACH, Fondo Fernando Castañón Gamboa, carpeta 33.

los votos de los pueblos". Con base en este poder el comandante nombró de manera arbitraria al entonces prefecto de Comitán, José Mariano Coello, como gobernador provisional del estado.<sup>78</sup>

Aunque este proceder fue criticado en términos enérgicos por el presidente en funciones, Miguel Barragán —Gil Pérez recibió una fuerte reprimenda suya por descuidar las formas—, las autoridades federales no dudaron en avalar la deposición de Gutiérrez, sólo recomendándole al gobernador espurio realizar elecciones a la brevedad posible.<sup>79</sup> Por su parte el caudillo tuxtleco proclamó su repudio al plan de Cuernavaca y rompió relaciones con el gobierno santannista. Asimismo, en un intento por sorprender a sus enemigos, el 20 de febrero atacó San Cristóbal con resultados desastrosos. Luego de esta derrota, las fuerzas liberales desalojaron Tuxtla y comenzaron a operar en el departamento del Oeste como una división volante, enfrentando a Gil Pérez y a las tropas de Oaxaca y Tabasco que llegaron en su apoyo.

Mientras tanto, en San Cristóbal, el gobierno usurpador comenzaba a organizarse. Como sí vale Gutiérrez, la 4ª legislatura y los diputados electos habían sido desconocidos por las nuevas autoridades, rápidamente se realizaron elecciones y el 25 de marzo fue instalada la 5ª legislatura. Ésta ratificó en el cargo a Coello y eligió como vicegobernador a José Diego Lara. Asimismo el Congreso destituyó a los funcionarios nombrados por el gobierno legítimo, derogó la ley sobre construcción de cementerios y estipuló un préstamo forzoso con el fin de reportar 3 mil pesos mensuales para sostén de la guarnición. Entre mayo y julio fueron emitidos otros decretos sobresalientes como el retorno oficial de los poderes del estado a la antigua capital, la designación de Chiapa como nueva cabecera del Oeste, en lugar de Tuxtla, y la devolución de multas y bienes expropiados por el gobierno liberal a los conspiradores coletos. También fueron nombrados Manuel Larráinzar e Ignacio Loperena como diputados ante el Congreso general.<sup>80</sup>

<sup>78</sup> Proclama de Gil Pérez, San Cristóbal, 21 de enero de 1835, en *Telégrafo. Periódico oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, núm. 38. Manuel B. Trens, *op. cit.* v. 2, pp. 329-330. En esta maniobra fue muy importante el viraje político de las autoridades comitecas, que le dieron la espalda al gobernador Gutiérrez. El nombramiento de Coello, así como la posterior elección de un vecino de San Bartolomé, José Miguel Ocampo, como gobernador del estado, y el hecho de que algunos meses más tarde el ayuntamiento de Comitán encabezara el pronunciamiento pro centralista, parecen confirmar la importancia de ese cambio de postura en la caída de Gutiérrez.

<sup>79</sup> El regaño a Gil Pérez estaba redactado en el siguiente tenor: "Ha extrañado S.E. que un general de prudencia y circunspección como V.S. se haya adelantado a subvertir con este solo hecho [nombrar gobernador provisional], los principios del sistema federal que el gobierno no ha jurado en vano sostener, y aun los de toda libertad, porque el poder militar no se levanta sobre el civil, sin establecer el despotismo, el desorden y confusión". Fue publicado en el *Diario Oficial* el 18 de febrero. Cit. en Manuel B. Trens, *op. cit.* v. 2, pp. 330.

<sup>80</sup> Decretos del Congreso, 2 y 30 de abril, y 25 y 31 de mayo de 1835, Archivo Histórico de Chiapas, UNIOACH, Fondo Fernando Castañón Gamboa, carpetas 33 y 39. *El Triunfo de la Justicia*, t. 1, núms. 8, 10. Manuel B. Trens, *op. cit.* v. 2, pp. 333.

Entre julio y agosto tuvieron lugar sucesos políticos y militares que le dieron la puntilla al federalismo en Chiapas. Por un lado, tras la renuncia de Coello a la gubernatura y un breve periodo de indefinición, el cargo fue ocupado el 4 de julio por el ex diputado jalapista Mariano Montes de Oca. Poco después, a instancias de este personaje, el prefecto de Comitán conminó al ayuntamiento a pronunciarse por el establecimiento del sistema centralista, según el ejemplo de "todos los estados y pueblos de la República", decisión que fue avalada por una junta pública efectuada en dicha ciudad el 20 de julio. Diez días más tarde las autoridades de San Cristóbal se pronunciaron del mismo modo, y su gesto fue imitado uno por uno por los ayuntamientos del estado.<sup>81</sup>

Por esos días Joaquín Miguel Gutiérrez había ocupado Tuxtla con poco más de 200 hombres. Atríncherado en su querida ciudad, el caudillo hizo un último y patético llamado a los pueblos para oponerse con las armas a la imposición del centralismo. "¿Nos convertiríamos gustosos de miembros de un estado libre y soberano en una provincia de colonos a más de trescientas leguas de nuestros amos?" —clamaba enardecido— "¡Chiapanecos! Antes la muerte que pasar por tanta ignominia. La suerte de Sagunto y Numancia cabrá primero a esta ciudad, bajo cuyas ruinas y escombros quedará sepultado el último legítimo gobernador constitucional... vuestro mejor amigo".<sup>82</sup> Esta temeraria maniobra de Gutiérrez únicamente habría tenido algún sentido en la medida en que el caudillo estuviera esperando, como decía en su manifiesto, que en el plazo de un mes se levantara "la Nación en masa" para "vengar sus ultrajes". Pero ni la nación ni los pueblos chiapanecos, y esta vez ni siquiera sus paisanos tuxtlecos, respondieron al llamado. Cercado por las tropas del gobierno, Gutiérrez decidió capitular el 17 de agosto, aunque, debido a una confusión en sus filas, en el momento de entregar la plaza estalló un tiroteo que echó por tierra dicho acuerdo. Luego de ello las fuerzas liberales huyeron en desbandada. Muchos combatientes fueron capturados. Por su parte el caudillo decidió refugiarse en territorio guatemalteco. Días después el gobierno de Chiapas decretó la expropiación de sus bienes.<sup>83</sup>

Además de reposo y seguridad personal, el caudillo tuxtleco encontró en Guatemala un importante respaldo para volver a la lucha. En diciembre de 1836 encabezó una importante incursión desde Huehuetenango en la cual, no nada más participaron sus fieles seguidores de antaño sino también, unos 300 soldados guatemaltecos al mando del general Antonio Guzmán. Con el apoyo de esta fuerza logró ocupar

<sup>81</sup> *El Triunfo de la Justicia*, t. 1, núms. 11, 12. Manuel B. Trens, *op. cit.* v. 2, pp. 343-344.

<sup>82</sup> *El Triunfo de la Justicia*, t. 1, núms. 15.

<sup>83</sup> *El Triunfo de la Justicia*, t. 1, núm. 15-22. Los términos pactados por Gutiérrez y el desenlace de estas acciones fueron publicados en la Ciudad de México el 15 de septiembre, *Diario del Gobierno* t. 3, núm. 138.

durante un mes la ciudad de Tuxtla. Luego atacó la villa de Chiapa, San Cristóbal y Comitán, para después retornar a su refugio fronterizo.<sup>64</sup> La participación de tropas de Centroamérica en estas acciones bien pudo haber sido un “cobro de factura” a Anastasio Bustamante por su presunto apoyo a la incursión del ex presidente Arce en 1831. Sin embargo, cabe pensar si acaso Gutiérrez habría considerado promover la secesión de Chiapas como una respuesta al establecimiento del centralismo. Cuando en 1838 realizó una segunda incursión desde Guatemala corrían noticias de un proyecto impulsado por el gobierno de Tejas para formar una alianza antimexicana con Yucatán y Centroamérica, y en dicho plan se consideraba que esta república “recuperara” Chiapas.<sup>65</sup> Aunque este trato nunca llegó a formalizarse, la sola idea de que pudiera convertirse en un hecho preocupaba sobremanera al gobierno de México. Sin embargo, el principal aliado de Gutiérrez en Guatemala, el jefe de estado (gobernador) Mariano Gálvez fue depuesto ese mismo año. Durante varios meses el campeón del federalismo se enfrentó en desventaja contra las tropas del gobierno. El 8 de junio murió combatiendo en las calles de Tuxtla.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

El 30 de octubre de 1835, al anunciar a sus conciudadanos el establecimiento del régimen centralista, el gobernador Mariano Montes de Oca se refirió al sentido redentor de este cambio político en los términos siguientes:

Si, chiapanecos, desde hoy vuelve a compaginarse el despedazado cuerpo nacional: el árido esqueleto se reanima: y el espíritu vital, soplando felizmente por los cuatro ángulos del Anáhuac, nos recuerda la sorpresa de un profeta cuando vio que los fragmentos inermes buscaban sus juntas, se cubrían de miembros y de piel, y que un espíritu animado los volvía a resucitar: un solo cuerpo nacional: una soberanía: una sola animación: un recíproco interés: una respiración: una autoridad: un solo idioma nativo: un estrecho vínculo de amor: un muro

<sup>64</sup> Partes del general Manuel Gil Pérez, comandante de Chiapas, dando cuenta de la expedición guatemalteca encabezada por Joaquín Miguel Gutiérrez en 1836. *ANSEDEM*, Sección de Historia, exp. XI/481.3/1230. Tiempo después un oficial guatemalteco daría testimonio de aquella ocasión en que “Guzmán, mandado por el Dr. Gálvez a ayudar a Gutiérrez a hacer la guerra a los mexicanos de aquel estado, penetró en él con su cuadro de oficiales y 300 hombres de tropa y atacó la capital del estado por dos días y la villa de Comitán por otros dos días, habiendo estado fortificado en Tuxtla más de un mes sacando recursos de Tabasco”. M. López al ministro de Relaciones Juan José de Aycinena, Quezaltenango, 5 de diciembre de 1842, *AGCA B*, 2488.

<sup>65</sup> Acerca de la propuesta texana véase la carta de George Fisher al general Antonio Mejía, Houston, 1 de noviembre de 1837, Archivo de Valentín Gómez Farías, Colección Nettie Lee Benson, Universidad de Texas en Austin.

inexpugnable: *ex pluribus unum*, imposible de destruir: he aquí el óptimo fruto de tantos sacrificios... ¿Quién ha soñado, quién ha dicho que un amante corazón hecho pedazos puede organizar mejor el flujo y reflujo de su espíritu vital, o las centrípeta y centrífuga acción de sus arterias?<sup>86</sup>

Aunque desde luego las exaltadas palabras del funcionario aludían al presunto objetivo de reunificar la república que tanto postulaban los partidarios del centralismo, también de cierto modo podrían interpretarse como una metáfora de sus propias conclusiones respecto al estado de Chiapas. Para los conservadores coletos, de los cuales Montes de Oca era un vocero autorizado, la experiencia política de los últimos doce años había resultado ciertamente frustrante. No nada más naufragaron los fantasiosos planes de engrandecimiento económico que delinearon en las vísperas de la Independencia y creyeron poder consumir anexándose a México, sino que el liderazgo y la autoridad de las elites tradicionales se habían visto en grave riesgo ante el cuestionamiento de fuerzas emergentes que encabezaba un ambicioso grupo de hacendados tuxtlecos. Esta impugnación generó diversas fracturas político-territoriales y político-ideológicas en la sociedad chiapaneca.

En primer lugar, el naciente protagonismo de Tuxtla y Comitán —e incluso de otras cabeceras de menor relevancia—, dio lugar al desarrollo de un esquema de equilibrios entre los distintos grupos de poder regional. De este modo, aunque en la esfera socioeconómica no se alteraron las jerarquías tradicionales y los principales cargos gubernativos continuaron en manos de la antigua elite, sí variaron los términos del acuerdo político a nivel estatal. El peso específico de los poderes regionales se hizo notorio en la composición y las dinámicas de los órganos representativos, el Congreso y los ayuntamientos, como también en otros ámbitos del espacio público que antes estaban reservados a la dirigencia coleta. Asimismo, la división del territorio chiapaneco en grandes áreas de influencia de las principales cabeceras, Tuxtla, Comitán y desde luego San Cristóbal quedó consagrada tácitamente desde 1823-1824, e incluso en cierto modo llegó a cobrar dimensión constitucional.<sup>87</sup>

La beligerancia tuxtleca también marcó la pauta de otra polaridad, pues fue la principal fuerza impulsora del activismo yorkino. Asimismo existen bases para considerar este movimiento como una expresión política de sectores no hegemónicos de

<sup>86</sup> Mariano Montes de Oca. *El gobernador de Chiapas a los habitantes de su departamento*, San Cristóbal, Imprenta del Gobierno, 30 de octubre de 1835.

<sup>87</sup> La Constitución estatal determinó la división de Chiapas en cuatro prefecturas. Precisamente el cambio más notorio en la división territorial que se hizo en Chiapas tras la imposición del centralismo fue la división de la prefectura de Tuxtla en dos distritos, privando a esta cabecera del control sobre los pueblos del noroeste colindantes con Tabasco.

la sociedad chiapaneca, principalmente mestizos, sobre todo del departamento del Oeste, aunque también del Sur, e incluso de la propia capital del estado. La logia minó profundamente el liderazgo de las elites tradicionales y las colocó a la defensiva. Si a la postre los reaccionarios coletos ganaron la partida se debió más que nada a la evolución de los acontecimientos nacionales, y en particular a la intervención militar orquestada desde la capital de la república.

Respecto a la debilidad relativa de las élites coletas frente a sus adversarios yorkinos cabe destacar la relación contradictoria entre la antigua capital colonial y los pueblos de Los Altos que conformaba su *hinterland*. Ciertamente constituían su esfera de influencia inmediata y en distintas ocasiones los dirigentes coletos recurrieron a su apoyo, aunque sólo cuando el “voto de los pueblos” anticipaba acciones de hecho o contribuía a legitimar la imposición castrense. En realidad no sólo despreciaban sino que también albergaban un inveterado temor hacia la población indígena que circundaba —y poblaba parcialmente— la antigua capital. Tampoco era eficaz la mediación del clero. Se trataba, en todo caso, de una clientela problemática. Ni como base política ni como carne de cañón cabía recurrir a ella. Por lo mismo, los “hombres de bien” de San Cristóbal prefirieron buscar aliados en dos sitios estratégicos dentro y fuera del estado, la vecina Comitán y la Ciudad de México.

En ambos casos la consecución de este propósito estuvo sujeta a fluctuaciones y contratiempos. Al parecer desde un principio la dirigencia comiteca se vio dividida en torno a esta cuestión. Sin duda por su importancia económica y demográfica Comitán podía gravitar por sí misma como un factor autónomo en el escenario chiapaneco, si bien no podía disputarle a San Cristóbal la condición de capital. Por otro lado, además de las antiguas relaciones de parentesco y de negocios que ligaba a comitecos y sancristobalenses, desde 1824 el partido de Llanos se convirtió en un importante frente de expansión de los intereses coletos.<sup>88</sup> Tal vez esto ayude a explicar por qué Comitán figura en esta historia unas veces como la principal aliada —“ciudad hermana”— de Tuxtla, y otras como comparsa de San Cristóbal, señaladamente cuando la proclamación del centralismo en julio de 1835.

En su momento mencionamos como una estrategia común de yorkinos y “hombres de bien” el establecimiento de alianzas con facciones políticas nacionales. En el caso de los primeros, aunque sin duda su apuesta estratégica fue asimilarse al yorkinismo mexicano, las circunstancias políticas de la vecina Centroamérica también les permi-

<sup>88</sup> Véase, por ejemplo, la “Lista de individuos que han denunciado tierras baldías conforme a la ley agraria de 1826”, Archivo Histórico de Chiapas, UNICORI, Fondo Archivo de Comitán. En ella figuran prominentes hacendados y políticos como el gobernador José Diego Lara, José Ma. Robles, José Rafael Coello y Cayetano Robles.

tieron contar con el apoyo puntual de las autoridades liberales del estado de Guatemala. En cambio, para enfrentar la creciente fuerza de los yorkinos chiapanecos, los coletos dependían enteramente de sus alianzas mexicanas. Por lo mismo cuando en el escenario nacional apenas la balanza comenzaba a inclinarse en favor de sus adversarios –verbigracia cuando el plan de Perote en 1828 o la crisis del gobierno bustamantino en 1832–, los “hombres de bien” arriaban las banderas o enfrentaban consecuencias desastrosas como sucedió con la fallida sublevación de San Cristóbal en noviembre de 1833. En este contexto puede comprenderse la inclinación “natural” de los dirigentes coletos a subordinarse y respaldar de manera irrestricta al gobierno de la república. Para Joaquín Miguel Gutiérrez y el “partido” yorkino defender la federación y la soberanía del estado era ante todo defender los espacios ganados en el escenario local contra las elites tradicionales, y murieron por ello. Por su parte los prohombres coletos como el gobernador Montes de Oca no podían sino regocijarse enormemente con el triunfo del centralismo. Así como en la república “los fragmentos inermes buscaban sus junturas” y volvía a consolidarse el cuerpo del Anáhuac, también en Chiapas el antiguo poder y la jerarquía de San Cristóbal parecían reconstituirse de nuevo.

Callad necios e incipientes demagogos: ya es tarde para el sofisma suspicaz, pues que anticiparon su triunfo las previsiones del Eterno: ved cómo a vuestro pesar, los sabios, los hombres públicos: los funcionarios, que últimamente llamados por la sana mayoría de Chiapas, sin desmentir la confianza que depositaron, se desprenden gustosos de sus rentas, sus títulos, amor propio y comodidades, a la más ligera insinuación de una madre patria que les dice “hijos predilectos, testigos oculares de mi angustia: no permitáis que la feroz anarquía vuelva a dividir las entrañas en que fuistéis concebidos...”<sup>89</sup>

<sup>89</sup> Mariano Montes de Oca, *op. cit.*

**BIBLIOGRAFÍA**

- Andrade, Vicente de P., *Noticias biográficas de los Ilmos. Sres. Obispos de Chiapas*, México, Imprenta Guadalupana, 1907.
- Carvalho, Alma Margarita, *La ilustración del despotismo en Chiapas*, México, CONECULTA, 1994, (Regiones).
- Córdova de Rojas, Sara, *Biografía del prócer guatemalteco Lic. José Francisco Córdova (Córdovita)*, San Diego, Neyeresch Printers, 1947.
- Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, FCE, 1975.
- De Vos, Jan, *Vivir en frontera. La experiencia de los indios de Chiapas*, México, CIESAS, 1997 (Historia de los pueblos indígenas de México).
- Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás, *Joaquín Miguel Gutiérrez: el fulgor de la espada*, Tuxtla Gutiérrez, CONECULTA, 1999.
- López Gutiérrez, Gustavo, *Chiapas y sus epopeyas libertarias. Historia general*, 3v., Tuxtla Gutiérrez, s/e, 1939.
- , *Gutiérrez, coloso federalista chiapaneco, 1796-1838*, Tuxtla Gutiérrez, s.c., 1965.
- Ortiz Herrera, Rocío, *Pueblos indios, Iglesia Católica y élites políticas en Chiapas (1824-1901). Una perspectiva comparativa*, Tuxtla Gutiérrez, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 2003.
- Ruiz Abreu, Carlos, coord., *Historia del H. Congreso del estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Congreso del Estado, 1994, 3 v.
- Rus, Jan, "¿Guerra de castas según quién? Indios y ladinos en los sucesos de 1869", en Juan Pedro Viqueira y Mario Ruz (eds.), *Chiapas, los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS, 1995, pp. 145-174.

Taracena Arriola, Arturo, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1871*, 2ª. ed., Antigua, CIRMA, 1999.

Trens, Manuel B., , México, Talleres Gráficos de la Nación, 1942.

—. *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (1500-1867)* 2ª edición, Tuxtla, CONECULTA, 1999, 3 v.

Vázquez Olivera, Mario, "Chiapas, Centroamérica y México (1821-1824. Nuevos elementos sobre una antigua discusión", en Mercedes Olivera y Dolores Palomo (coords.) *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*, México, CIESAS, 2005, pp. 53-72.

Vázquez Olivera, Mario, "En tiempo de tormenta, hay más seguridad donde hay más madera". Razones y pretextos del mexicanismo chiapaneco, 1821-1843", en Cristina Gómez y Miguel Soto, coords., *Transición y cultura política. De la Colonia al México independiente*, México, FFyL-UNAM, 2005, p. 281-308.

Vázquez, Andrés Clemente, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco y de las negociaciones entabladas por México con Centroamérica y Guatemala*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932.

Zorrilla, Luis G., *Relaciones de México con la República de Centroamérica y Guatemala*, México, Porrúa, 1984.

## FUENTES

### ARCHIVOS

Archivo General de Centroamérica, Guatemala

Archivo General de la Nación, México

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Sección de Historia

Archivo Histórico de Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México

Biblioteca Manuel Orozco y Berra del INAH, Archivo de Chiapas

Colección Nettie Lee Benson, Universidad de Texas en Austin

Latin American Library, Universidad de Tulane, Chiapas Collection

**PERIÓDICOS**

*Campana Chiapaneca*, 1826-1830

*Diario del Gobierno*, 1835.

*Para-Rayos de la capital de Chiapas*, 1827-1830.

*El Iris de Chiapas*, 1832-1833

*El Triunfo de la Justicia*, 1835

*Avisos al pueblo*, 1830

*Telégrafo. Periódico oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 1835

**IMPRESOS DE LA ÉPOCA Y DOCUMENTOS PUBLICADOS**

*Al pueblo de la República, la secretaria de la comandancia general de las armas del estado de Chiapas*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 1832, pp. 5-6.

*Atribuciones de los prefectos del estado de Chiapas*, San Cristóbal, spi, 1831.

Colección de Decretos del Congreso Constituyente de las Chiapas. Biblioteca digital Daniel Cosío Villegas <http://biblio2.colmex.mx/bibdig/chiapas001/base1.htm>

*Colección de leyes agrarias y demás disposiciones que se han emitido con relación al Ramo de Tierras, mandadas a reimprimir de orden del superior gobierno del Estado*, s/l, Imprenta del Gobierno, 1878.

*Constitución del Estado de las Chiapas*, en *Colección de Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos*, 3. v., México, Imprenta de Galván, 1828, v. 1.

*Contestación a un manifiesto del actual Congreso del Estado de Chiapas*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 17 de abril de 1830.

*Cuadro general de la milicia cívica del estado de las Chiapas*, Secretaría del estado, 27 de septiembre de 1828, Imprenta de la Sociedad.

*Decreto del Congreso*, Tuxtla, 31 de mayo de 1834.

*Dictamen de la comisión de puntos constitucionales del H. Congreso del estado de las Chiapas...*, San Cristóbal, s.e. [1832].

*El Congreso de las Chiapas a los pueblos del Estado*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 10 de septiembre de 1830.

*La municipalidad de la ciudad de San Cristóbal, capital de las Chiapas, ha tenido por conveniente manifestar á sus respetables conciudadanos lo siguiente*, Imprenta de la Sociedad, 17 de marzo de 1830.

*Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas...*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 1830.

*Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas...* San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 1831.

*Plan de defenza de la religion, sosten de los fueros y privilegios eclesiastico y militar y protesta de sostener la integridad del territorio mejicano*, San Cristóbal, Imprenta del Gobierno 27 de nov. de 1833.

**Saldaña, José Ignacio**, *Contestación que da el que suscribe a la invitación que le hace el excmo. Sr. Gobernador del Estado de Chiapas...*, Tuxtla, Imprenta del Gobierno, 1834.

Secretaría del Supremo Gobierno de las Chiapas, *Decreto*, 29 de mayo de 1828.

*Segundo pronunciamiento de la capital de San Cristóbal de Chiapas que se da a prensa por acuerdo de su ilustre municipalidad de 19 de mayo de 1835*, Imprenta del Supremo Gobierno de Chiapas.